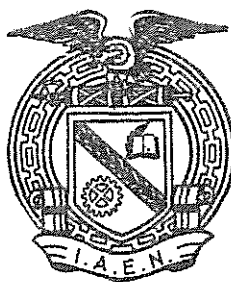


REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES



XIV Curso Superior de Seguridad Nacional
y Desarrollo

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

**FRONERAS VIVAS: UNA NECESIDAD PARA LA SEGURIDAD Y EL
DESARROLLO NACIONALES. DISEÑO DE UN PLAN PILOTO DE CO-
LONIZACION INTEGRAL Y DIRIGIDA.**

DR. MARCO ROMERO HEREDIA

1986-1987

I N D I C E

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINAS</u>
PROLOGO	i
 <u>CAPITULO I</u>	
<u>SEGURIDAD Y DESARROLLO: CONCEPTOS UNIVOCOS</u>	
A. <u>SEGURIDAD NACIONAL</u>	1
1. EXTERNA E INTERNA	1
2. INSTITUCIONAL, SICOSOCIAL, ECONOMICA Y MILITAR	2
3. APLICACION AL CASO ECUATORIANO	3
B. <u>DESARROLLO</u>	5
1. POLITICO, SICOSOCIAL, ECONOMICO Y MILITAR	7
C. <u>APLICACION AL CASO ECUATORIANO</u>	7
 <u>CAPITULO II</u>	
<u>FRONTERAS VIVAS</u>	
A. <u>LIMITE</u>	10
B. <u>FRONTERA</u>	10
1. FRONTERA VIVA	11
C. <u>OBJETIVOS PARA EL ECUADOR</u>	11
1. LAS GRANDES NECESIDADES INTERNAS	12
2. LAS PREOCUPACIONES EXTERNAS	14
3. LA JUSTIFICACION	15
D. <u>CONVENIOS BINACIONALES VIGENTES</u>	16
1. INTEGRACION FRONTERIZA CON COLOMBIA	16
2. INTEGRACION FRONTERIZA CON EL PERU	17
E. <u>PROYECTOS DE COLONIZACION EN LA REGION AMAZONICA</u>	18
F. <u>LAS POBLACIONES NATIVAS</u>	20

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINAS</u>
G. <u>LA LEGISLACION VIGENTE Y ORGANISMOS EJECUTORES</u>	21
H. <u>FORMAS ASOCIATIVAS Y DE PRODUCCION</u>	22
I. <u>INDICADORES PARA LA SELECCION DE AREAS</u>	24
1. UBICACION	24
2. LA TIERRA	24
3. INFRAESTRUCTURA	24
J. <u>MOTIVACION, SELECCION Y PREPARACION DE LOS BENEFICIARIOS</u>	25
K. <u>TAMAÑO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE LAS FINCAS</u>	26
1. SUBAREA DE PROPIEDAD COMUNAL	26
2. SUBAREA DEL CENTRO POBLADO O ALDEA COOPERATIVA	26
3. SUBAREA DE FINCAS FAMILIARES	27
L. <u>EXENCIONES TRIBUTARIAS FISCALES Y MUNICIPALES</u>	28
M. <u>COSTOS Y FINANCIAMIENTO</u>	28
1. EN LA ETAPA DE PREPARACION	28
2. DURANTE EL PRIMER AÑO DE ASENTAMIENTO	29
3. A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO	29
N. <u>ORGANISMO ADMINISTRATIVO</u>	30
O. <u>COOPERACION DE OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES</u>	31
 <u>CAPITULO III</u>	
<u>PLAN PILOTO DE COLONIZACION INTEGRAL Y DIRIGIDA</u>	32
A. <u>UBICACION</u>	33
1. PROGRAMA NOR-OESTE	33
2. PROGRAMA PUTUMAYO	33
3. PROGRAMA LAGARTOCOCHA	34
4. PROGRAMA RESERVAS NATURALES	35
5. PROGRAMA CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LOS RIOS TIGRE Y PASTAZA	36
6. PROGRAMA MORONA SANTIAGO	37
7. PROGRAMA CORDILLERA DEL CONDOR	37

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINAS</u>
B. <u>ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA</u>	38
C. <u>FACTOR FISIOGRAFICO. ECOLOGIA, SUELOS Y CLIMA</u>	39
1. REGION (19) HUMEDO TROPICAL	40
2. REGION (23) MUY HUMEDO TROPICAL	41
3. REGION (20) MUY HUMEDO SUBTROPICAL	41
4. REGION (21) LLUVIOSO TEMPERADO	43
D. <u>USO Y TENENCIA DE LA TIERRA</u>	44
1. USO DE LA TIERRA	44
2. TENENCIA DE LA TIERRA	47
E. <u>INFRAESTRUCTURA: DE COMUNICACIONES, EDUCATIVA, DE ASISTENCIA MEDICA Y HOSPITALARIA, DE HIGIENE Y SALUBRIDAD, DE ENERGIA ELECTRICA, ADMINISTRATIVA Y DE EQUIPAMIENTOS COMUNALES.</u>	48
1. COMUNICACIONES	48
2. EDUCATIVA	49
3. DE ASISTENCIA MEDICA Y HOSPITALARIA	50
4. DE HIGIENE Y SALUBRIDAD	51
5. ENERGIA ELECTRICA	52
6. ADMINISTRATIVA	53
7. EQUIPAMIENTOS COMUNALES	54
F. <u>PROGRAMAS SOCIALES: VIVIENDA, CENTROS MATERNO-INFANTILES, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL, RECREACION</u>	54
1. VIVIENDA	54
2. CENTROS MATERNO-INFANTILES	55
3. PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL	55
4. RECREACION	56
G. <u>ORGANIZACION SOCIAL Y COMUNITARIA, JUECES DE PAZ</u>	59
1. ORGANIZACION SOCIAL Y COMUNITARIA	59
2. JUECES DE PAZ	59
H. <u>ORGANIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION, ESTABLECIMIENTOS ARTESANALES Y AGROINDUSTRIALES</u>	60
1. PRODUCCION	60

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINAS</u>
2. COMERCIALIZACION	61
3. ESTABLECIMIENTOS ARTESANALES	62
4. AGROINDUSTRIAS	62
I. <u>CREDITO Y ASISTENCIA TECNICA</u>	63
1. CREDITO ASOCIATIVO	63
2. CREDITO INDIVIDUAL	64
3. ASISTENCIA TECNICA	65
J. <u>PLAN FINANCIERO. COSTO TOTAL DEL PLAN Y DISTRIBUCION DE LOS FONDOS POR RUBROS.</u>	65
1. RUBROS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO	66
2. RUBRO DE ADQUISICIONES Y OBRAS NUEVAS	67
3. RUBRO DE INFRAESTRUCTURA BASICA DEFINITIVA	67
4. RUBRO DE PRODUCCION	68
5. RUBRO DE CREDITO	69
K. <u>CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO</u>	69
L. <u>COOPERACION DE OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES</u>	70
M. <u>JUSTIFICACION SOCIAL, ECONOMICA Y MILITAR DEL PLAN</u>	72
N. <u>INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO</u>	73
<u>CAPITULO IV</u>	
<u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	
A. <u>CONCLUSIONES</u>	74
B. <u>RECOMENDACIONES</u>	75
<u>B I B L I O G R A F I A</u>	78
ANEXO: ZONAS DE UBICACION DE LOS PROYECTOS	81

P R O L O G O

Históricamente, la visión del desarrollo ecuatoriano ha privilegiado el escenario geográfico de la Costa y de la Sierra en perjuicio de la Región Amazónica. Esta errada concepción, ha consolidado un desequilibrio inter-regional desestimulando el influjo dinámico e integrador, de recíproca complementariedad, y permitió la mutilación territorial. Ni siquiera el excepcional aporte que brinda la amazonía a la economía del país, con su riqueza hidrocarburífera, ha sido retribuido por el Estado mediante la inversión pública para dar acuciante solución a algunas de sus necesidades. Incomunicada, con asentamientos poblacionales emergentes e insalubres, testimonia una ancestral postergación.

A su vez, al interior de la sociedad ecuatoriana se advierten acelerados cambios que pugnan por expresarse. El fenómeno de la urbanización que sacude a las masas rurales migrantes ha propiciado una degradante "cultura de la pobreza", que se expresa en los suburbios de nuestras grandes ciudades. Se ensancha la brecha entre determinados sectores económicos y sociales de la población y, crece desmesuradamente el sector informal urbano que ensaya estrategias de sobrevivencia, algunas fronterizas con la extra-legalidad. Cada día que transcurra sin ofrecer soluciones apropiadas, a esta fuerza social llena de carencias, significa acelerar tensiones explosivas y denostar a la justicia social.

Estas postergaciones convergen hacia la búsqueda de soluciones integrales que posibiliten articular al hombre con la tierra en el patrimonio amazónico, como una urgente e inaplazable necesidad nacional. La ocupación de extensas tierras baldías que amplíen la frontera agrícola y redistribuyan la población suburbana excedentaria, zonas cuidadosamente dotadas de los servicios necesarios para mejorar las condiciones y calidad de vida y, ecuatorianos anhelantes de construir un futuro con dignidad mediante el trabajo creador, constituye una adecuada solución para la actual problemática.

Las consideraciones expuestas y mi adhesión permanente a la Patria amenazada en sus fronteras, motivan el tema que desarrollo en el presente Trabajo.

Reconozco que las líneas que siguen a este Prólogo, al no estar concretadas

a un Proyecto real y específico, adolecen de algunas imprecisiones. Son criterios preliminares que deben contenerse en el diseño de un Plan de Colonización que se ajuste a nuestra realidad nacional. Al escribirlas me anima el deseo sincero de despertar y estimular el interés, casi inexistente en la bibliografía ecuatoriana, sobre el apasionante Tema de las Fronteras Vivas y, sobre todo, contribuir a la decisión nacional de establecerlas como un imperativo categórico para la Seguridad y el Desarrollo.

Deseo consignar aquí mi agradecimiento al señor Doctor René Carrasco Baquero, Asesor del Instituto de Altos Estudios Nacionales, respetado amigo de siempre, por su orientación, guía y estímulo para la elaboración de este Trabajo.

C A P I T U L O I

SEGURIDAD Y DESARROLLO: CONCEPTOS UNIVOCOS

A. SEGURIDAD NACIONAL

1. EXTERNA E INTERNA
2. INSTITUCIONAL, SICOSOCIAL, ECONOMICA Y MILITAR
3. APLICACION AL CASO ECUATORIANO

B. DESARROLLO

1. POLITICO, SICOSOCIAL, ECONMICO Y MILITAR

C. APLICACION AL CASO ECUATORIANO

C A P I T U L O I

SEGURIDAD Y DESARROLLO: CONCEPTOS UNIVOCOS

A. SEGURIDAD NACIONAL

"Es la garantía relativa que, el Estado está obligado a proporcionar permanentemente a la colectividad nacional que la rige, mediante acciones políticas, económicas, sicosociales y militares, que culminen en la consecución o mantenimiento de los Objetivos Nacionales, pese a los antagonismos y presiones existentes o potenciales" 1/

La Seguridad Nacional garantiza en último término la supervivencia misma del Estado, a través de sus Objetivos Nacionales Permanentes que recogen los intereses y aspiraciones de la comunidad.

1. EXTERNA E INTERNA

Si bien la Seguridad Nacional es un concepto global e indivisible, hay ciertas acciones que inciden de manera particularizada en los campos externo o interno.

Las acciones en el campo externo tienden a asegurar la conservación del Estado, es decir, la Integridad Territorial, la Independencia Nacional y su Soberanía, destruyendo, neutralizando y postergando la acción de los antagonismos, presiones y presiones dominantes del exterior, mediante una adecuada política internacional, la diplomacia o la fuerza.

La Seguridad Interna es el conjunto de acciones:

"realizadas por el Estado, en el marco de la Seguridad Nacional y en el ámbito interno del país, con el objeto de destruir o neutralizar los antagonismos o presiones, de cualquier origen, forma o

1/ Instituto de Altos Estudios Nacionales, Conceptos y Definiciones relacionados con la Doctrina de Seguridad y Metodología para el Planeamiento de la Seguridad Nacional. Provisional. M-DL. Quito. 1986. Págs. 16 y 17.

naturaleza, que se oponen o pueden oponerse a la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales" 2/

2. INSTITUCIONAL, SICOSOCIAL, ECONOMICA Y MILITAR

El Poder Nacional, que es uno solo, se expresa mediante cuatro campos de acción: político, sicosocial, económico y militar. Definidos los Objetivos Nacionales de cada uno de ellos, su conquista y mantenimiento le corresponde, en materia de seguridad, a la Política de Seguridad Nacional mediante la eliminación o reducción de los antagonismos o presiones existentes o potenciales.

Las acciones más destacadas de la Política de Seguridad Nacional, en las diferentes expresiones del Poder Nacional, son las siguientes:

En el Campo Político o Institucional y dentro del ámbito interno: Neutralizar o destruir la acción subversiva, inicialmente con medidas políticas que conduzcan a mejorar las condiciones y calidad de vida de los sectores populares; enfrentar al terrorismo para brindar seguridad a la sociedad; combatir al narcotráfico y realizar sostenidas campañas de divulgación, mediante los medios de comunicación social y establecimientos educativos, sobre los perniciosos efectos de la adicción; utilización adecuada de los medios de represión, respetando los derechos y garantía individuales; preservar la autenticidad de las representaciones político-partidarias, para que constituyan la expresión real de los intereses y aspiraciones del pueblo; y, garantizar la participación popular en las decisiones nacionales. En el ámbito externo: ejercer plena soberanía en las fronteras territoriales, marítimas y del espacio suprayacente, para evitar su uso o violación por parte de otros Estados; y, precautelar y defender los intereses nacionales en los foros y organismos vecinales, regionales, continentales y mundiales.

2/ Littuma Arízaga, Alfonso, Crnl., "La Nación y su Seguridad". Enfoque conceptual dinámico, 4ta. Edición Revisada y Ampliada. Editorial Publictecnica, Quito, 1980. Pág. 103.

En el Campo Sicosocial: Realizar acciones que conduzcan a intensificar el proceso de integración nacional; atender las reivindicaciones sociales y crear vínculos de solidaridad y justicia; desarrollar un espíritu nacional de unidad, pertenencia y fe en los destinos colectivos; velar por la correcta utilización de los medios informativos y culturales para preservar la libertad y la moral social; promover la organización y la participación popular; evitar la deformación de la imagen del país en el exterior y en el seno de la opinión pública; y, controlar la influencia ideológica de agencias extranjeras en organizaciones gremiales y laborales.

En el Campo Económico: Limitar la actuación de grupos económicos internacionales que buscan establecer relaciones de dependencia y neocolonialismo; ocupar los espacios vacíos, especialmente en las fajas fronterizas; desarrollar, la investigación científica y tecnologías apropiadas para el medio; explotar en beneficio del país los recursos naturales y estratégicos; y, producir equipos militares que proporcionen autonomía a la defensa nacional.

En el Campo Militar: Fortalecer el poder disuasivo de las Fuerzas Armadas para garantizar la integridad territorial y la soberanía nacional; y, evitar la influencia de ideologías extrañas al espíritu nacional, la actuación de grupos clandestinos y la infiltración en las Fuerzas Armadas.

3. APLICACION AL CASO ECUATORIANO

Los Objetivos Nacionales Permanentes determinados por el Estado ecuatoriano, en materia de Seguridad, son: Integridad Territorial, Soberanía, Integración Nacional y vigencia del Sistema Democrático. En concordancia con éstos, se han ido definiendo Objetivos Nacionales Actuales que se han incorporado en los respectivos planes gubernamentales, con metas generalmente cuatrianuales o quinquenales.

En lo relativo a Seguridad Nacional, el Ecuador es un país de fronteras amenazadas. En su límite internacional con la República de Colombia sufre una "invasión pacífica" mediante numerosos asentamientos poblacionales que atentan a la seguridad externa e interna. En el límite internacional con la República del Perú, existen 13 puntos de conflicto delimitacional,

dentro del írrito Protocolo de Río de Janeiro, que son fuente de tensiones permanentes, ponen en riesgo su seguridad externa y su vocación histórica y geopolítica de país amazónico. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, aprobada en 1982, afecta la tesis ecuatoriana del mar territorial de 200 millas marinas y limita su soberanía en la llamada "Zona Económica Exclusiva"; al negarle el reconocimiento a la Provincia de Galápagos de un estatuto jurídico similar a los Estados Archipiélagos, concede a cada isla un mar territorial de 12 millas por lo que muchos espacios marinos, entre islas, pasarían a tener el carácter de alta mar con libertad de navegación, sobrevuelo, tendido de cables y tuberías submarinas, construcción de islas artificiales y otras instalaciones, pesca e investigación científica por parte de la comunidad internacional. El Artículo II del "Tratado sobre los Principios que deben regir las Actividades de los Estados en la Explotación y Utilización del Estado Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes", suscrito en el marco de las Naciones Unidas el 27 de enero de 1967, afecta la soberanía del Ecuador en la Órbita Sincrónica Geostacionaria al internacionalizarla, a pesar de constituir un recurso natural limitado. A lo expuesto convendría agregar que algunos convenios binacionales, como el de Aprovechamiento de las Cuencas Hidrográficas Puyango-Túmbes y Catamayo-Chira, no le ofrecen claras ventajas al país.

Algunos antagonismos y presiones dominantes que se enfrentan a los Objetivos Nacionales, afectando la seguridad interna, son: la subversión que, además de policiales, requiere para su erradicación de acciones políticas que mejoren las condiciones y calidad de vida de amplios sectores poblacionales marginados en las áreas urbana y rural; el narcotráfico y algunas formas iniciales de terrorismo, tipificadas como delitos contra la humanidad, por su indiscriminado efecto criminal en la comunidad; el regionalismo por sus corrosivas consecuencias en los esfuerzos de integración y unidad nacionales; la escasa representatividad de ciertas cúpulas partidarias que obedecen a intereses económicos y familiares, generalmente ajenos a los del país, restando la capacidad participativa de la democracia; y, espacios vacíos, de carácter estratégico en fajas de frontera, que deben ser cubiertos con asentamientos poblacionales atractivos que además estimulen la despolarización de las grandes ciudades.

B. DESARROLLO

Toda política debe considerar al hombre como sujeto y objeto del Desarrollo, pero no concebido en términos exclusivamente económicos sino el de un Desarrollo Integral como medio para alcanzar la promoción humana y la justicia social. Los conceptos Desarrollo Integral y Justicia Social son Objetivos Nacionales Permanentes del Estado ecuatoriano. Los planeadores han ensayado múltiples recetas de desarrollo para sus pueblos, sin embargo los resultados han sido desalentadores. Cada Estado requiere de concepciones propias en el marco de principios fundamentales, como el concepto dinámico de Autosuficiencia de trascendental importancia para los países en vías de desarrollo, como lo define la Declaración de Cocoyoc:

"Creemos que una estrategia básica de desarrollo deberá ser aumentar la autosuficiencia nacional. Esto no significa la autarquía, sino lograr beneficios mutuos en el comercio y en la cooperación, y una redistribución más justa de los recursos para satisfacer las necesidades básicas. Significará bastarse a sí mismo, depender básicamente de los propios recursos humanos y materiales, y la capacidad de tener metas y tomar decisiones autónomas. Excluye depender de las influencias y de los poderes exteriores que puedan convertirse en presiones políticas. Excluye los patrones del comercio explotador que privan a los países de sus recursos naturales para su desarrollo. Obviamente existe un campo para transferir la tecnología, pero debe buscarse la adaptación y la creación de una tecnología local. Implica descentralizar la economía mundial, y a veces también la economía nacional para aumentar la participación internacional, pero también implica un aumento de la cooperación internacional para conseguir una autosuficiencia colectiva. Sobre todo, significa confiar en los pueblos y en las naciones, confiar en la capacidad de la gente para inventar y crear nuevos recursos y técnicas, para aumentar su capacidad para asimilarlos, para darles un uso social benéfico, para tomar medidas para controlar la economía, y para crear su propio estilo de vida" 3/

La nueva perspectiva del desarrollo es enfrentar la pobreza desde la pobreza y sus metas deben expresarse en términos de la reducción progresiva y la eliminación posterior de la mala alimentación, las enfermedades, la falta de vivienda, el analfabetismo, la insalubridad, el desempleo, la desi -

3/ Citado por HAQ, Mahbub ul, en "La Cortina de la Pobreza. Opciones para el Tercer Mundo", Fondo de Cultura Económica, México, 1978, Págs. 110 y 111.

gualdad, etc., utilizando indicadores sociales y no en términos de un ingreso per cápita promedio.

La búsqueda de la Justicia Social es otro principio fundamental en la planeación del desarrollo. Robert S. Mc Namara en septiembre de 1972, al dirigirse a la Junta de Gobernadores del Banco Mundial, ya advertía:

"Cuando los muy privilegiados son pocos, y muchos los desesperadamente pobres (cuando el abismo entre ellos empeora en vez de mejorar) sólo es cuestión de tiempo antes de que deba tomarse una decisión definitiva entre el costo político de la reforma y el riesgo político de la rebelión. Por ello, la política especialmente destinada a reducir la pobreza entre el 40% de los más pobres en los países en desarrollo es recomendable no sólo por principio, sino por prudencia. La justicia social no sólo constituye un imperativo moral, sino también político" 4/

Finalmente, deseamos dejar planteados algunos principios de innegable validez como estrategias para la planeación del desarrollo: Primero, el objetivo del desarrollo debe considerarse como un ataque selectivo a las peores formas de la pobreza, debemos preocuparnos por el contenido del PNB más que de su tasa de crecimiento; Segundo, los países en vías de desarrollo deben fijar normas de consumo mínimo que deben alcanzarse en un período razonable es decir que, la planeación de la producción debe adaptarse al consumo y éste no debe precisarse en términos financieros sino materiales, de un conjunto mínimo de bienes y servicios que debe ofrecerse al hombre, esto permite liberarnos de la tiranía del concepto de la demanda y reemplazarlo por el de las necesidades mínimas; y, reemplazar el nivel de ingreso per cápita que no podrá alcanzarse ni en el curso del próximo siglo, por el concepto de un umbral de ingreso determinado por cada sociedad y pueda alcanzarse en el período razonable de una década; Tercero, la preocupación por una mayor producción y por una mejor distribución deben coincidir al definirse el patrón del desarrollo; y, Cuarto, el pleno empleo debe ser un objetivo primario, ya que es el medio más poderoso para distribuir el ingreso en una sociedad pobre y, es preferible establecer un promedio de productividad bajo pero con empleo para todos 5/

4/ HAQ, Mahbub ul, Ob. cit. Pág. 30

5/ Ibid. Pág. 63, 64 y 65.

1. POLITICO, SICOSOCIAL, ECONOMICO Y MILITAR

El Desarrollo Político implica concientización y participación de la población, la presencia de una robusta opinión pública revestida de madurez y de civismo. Los partidos políticos tienen un rol de orientación, educación y capacitación que lamentablemente no lo ejercen. La administración debe generar una dinámica de honestidad, responsabilidad, lealtad y servicio para recobrar la confianza pública.

El Desarrollo Sicosocial debe promover cambios cualitativos en la sociedad ecuatoriana mediante políticas de pleno empleo; la organización y la promoción popular; el incremento de la seguridad social; mejorar los niveles de salud y nutrición; ampliar la cobertura del saneamiento ambiental; dotación de vivienda; acceso de la población a los bienes de la educación, la cultura, la capacitación profesional y la recreación; el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación; y, el desarrollo de los valores que configuren una identidad propia.

El Desarrollo Económico debe poner al alcance de la sociedad los medios materiales y financieros para promover el crecimiento económico; políticas de redistribución del ingreso para los sectores marginados; y, construir una infraestructura básica para la producción, las comunicaciones y el comercio.

El Desarrollo Militar implica vigorizar a las Fuerzas Armadas; promover el establecimiento de industrias estratégicas de material y equipamiento militar para su autoabastecimiento y la exportación; establecer centros de investigación y desarrollo tecnológico; y, realizar acciones de desarrollo en zonas estratégicas.

C. APLICACION AL CASO ECUATORIANO

Al interior del lento desarrollo del país pueden encontrarse como causas las crisis económicas, la vulnerabilidad del precio del petróleo en el mercado externo, el deterioro de los términos del intercambio comercial y el inadecuado modelo de desarrollo adoptado. La sociedad ecuatoriana se ha fragmentado ensanchando brechas entre determinados sectores económicos

y sociales de la población. Se han incrementado las tasas de desempleo abierto dejando al margen de los ingresos a un alto porcentaje de la población económicamente activa, tendencia que se inclina a agravarse por el alto costo del dinero que desestimula la inversión industrial y productiva en general. Como estrategia de supervivencia se ha incrementado la subocupación radicada en el sector terciario de la economía, esto es, en la intermediación de bienes y servicios.

No es ajena a la situación, el proceso de urbanización que ha ampliado los cinturones de miseria en las principales ciudades lo que supone un esfuerzo mayor del sector público para brindar soluciones emergentes a la población inmigrante procedente del sector rural. A su vez, el sector agrícola, de productos destinados al consumo nacional, no es objeto de suficientes inversiones por su baja rentabilidad y la carencia de mano de obra para sus labores de cultivo. Esto ha trastocado la vocación de los suelos para emprender en actividades de mayor rentabilidad y ahorradoras de mano de obra, como la explotación pecuaria. Esto a su vez ocasiona el desabastecimiento de alimentos que no cubren la demanda interna y deben ser importados en volúmenes crecientes.

Esta situación, brevemente descrita, no podrá tener cambios significativos en el futuro inmediato. Los sismos del 5 de marzo del año en curso, además de los dolorosos y lamentables daños en personas y bienes, afectaron seriamente la producción y comercialización de nuestro principal recurso económico: el petróleo. La destrucción del oleoducto transecuatoriano, en varios kilómetros, priva del crudo necesario para la exportación y el consumo interno, a lo que debe añadirse el lucro cesante que afecta al presupuesto fiscal y el costo de reparación de los bienes destruidos. Estimaciones preliminares señalan la necesidad de alrededor de ochenta mil millones de sucres, como la cantidad necesaria para cubrir el costo de los daños producidos por la catástrofe, lo que equivale a casi un tercio del Presupuesto General del Estado aprobado para el presente ejercicio económico. Entre las medidas de emergencia adoptadas por el Gobierno Nacional está la de elevación del costo de los combustibles de consumo interno y el racionamiento de su uso, lo que impacta directamente en los precios de todos los bienes y servicios, incrementándolos.

La situación actual amerita un esfuerzo adicional de la población para superar la emergencia y salir adelante a pesar de los altos costos económicos y sociales que se advierten.

C A P I T U L O I I

FRONTERAS VIVAS

A. LIMITE

B. FRONTERA

1. FRONTERA VIVA

C. OBJETIVOS PARA EL ECUADOR

1. LAS GRANDES NECESIDADES INTERNAS

2. LAS PREOCUPACIONES EXTERNAS

3. LA JUSTIFICACION

D. CONVENIOS BINACIONALES VIGENTES

1. INTEGRACION FRONTERIZA CON COLOMBIA

2. INTEGRACION FRONTERIZA CON EL PERU

E. PROYECTOS DE COLONIZACION EN LA REGION AMAZONICA

1. PROYECTO NANGARITZA

2. PROYECTO DE COLONIZACION DEL RIO DEL VALLE UPANO

3. PROYECTO ARCHIDONA-RIO HOLLIN

4. PROYECTO PAYAMINO

5. PROYECTO SAN MIGUEL

6. PROYECTO SEMIDIRIGIDO SAN PEDRO DE RUCULLACTA

7. PROYECTO SHUSHUFINDI

8. PROYECTO PALORA

F. LAS POBLACIONES NATIVAS

G. LA LEGISLACION VIGENTE Y ORGANISMOS EJECUTORES

H. FORMAS ASOCIATIVAS Y DE PRODUCCION

I. INDICADORES PARA LA SELECCION DE AREAS

1. UBICACION

2. LA TIERRA

3. INFRAESTRUCTURA

J. MOTIVACION, SELECCION Y PREPARACION DE LOS BENEFICIARIOS

K. TAMAÑO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE LAS FINCAS

1. SUBAREA DE PROPIEDAD COMUNAL
2. SUBAREA DEL CENTRO POBLADO O ALDEA COOPERATIVA
3. SUBAREA DE FINCAS FAMILIARES

L. EXENCIONES TRIBUTARIAS FISCALES Y MUNICIPALES

M. COSTOS Y FINANCIAMIENTO

1. EN LA ETAPA DE PREPARACION
2. DURANTE EL PRIMER AÑO DE ASENTAMIENTO
3. A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO

N. ORGANISMO ADMINISTRATIVO

O. COOPERACION DE OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES

C A P I T U L O I I

FRONTERAS VIVAS

El concepto de Frontera ha evolucionado desde su noción mística y sagrada de la antigüedad, zona vacía como hecho geográfico puro, hasta su moderna concepción política como región o lugar de contacto de las diversas soberanías en la extensión de sus límites comunes. El hecho exclusivamente territorial de la Frontera, actualmente sufre un reto singular frente al desarrollo de la tecnología espacial que determina a la frontera aérea como un límite artificial o matemático, establecido mediante una ficción intelectual con ayuda de la ciencia; más aún, cuando el espacio suprayacente, la órbita sincrónica geostacionaria, ha sido definido como recurso natural del país.

Para la Geopolítica, la Frontera "es el órgano periférico del Estado y como tal, es prueba de crecimiento y fuerza" y sus características de variabilidad y grado de consistencia permiten mensurar la capacidad del Poder Nacional de un Estado.

Para este trabajo, precisaré la diferencia técnica entre Límite y Frontera:

A. LIMITE

Es una línea materializada en el terreno, en forma natural o artificial, mediante hitos, alambradas, accidentes naturales, coordenadas geográficas, etc. que fija la extensión territorial de un Estado hasta donde ejerce su soberanía. Denominado Límite Político Internacional, su determinación es producto de acuerdos, es decir de voluntades.

B. FRONTERA

Es la zona o faja adyacente a la línea demarcatoria que divide el territorio entre dos o más Estados vecinos, cuya profundidad es variable en atención a la influencia de varios factores. Tiene un valor geográfico, social, económico y político que se refleja en el orden militar. El valor de una frontera aumenta si ella tiene obstáculos naturales (cordillera, ríos, etc.),

obstáculos artificiales (fortificaciones) o zonas seguras de concentración que formando una línea de defensa protejan los centros vitales del Estado.

Existe una variada clasificación de fronteras, de entre las que enumeraré las siguientes:

Desde el punto de vista político, se establecen: las Bosquejadas, las Vivas o de Acumulación y las Muertas. Es preciso aclarar que no siempre la Frontera Política coincide con la Frontera Militar, como ocurre en varias zonas de las Fronteras de Chile, la zona costanera peruana y en el Chaco.

La clasificación económica, corresponde a las Activas o Comerciales y las Coloniales.

En lo Militar, se clasifican atendiendo a numerosos aspectos como: su Naturaleza, en abiertas y cerradas; a la Longitud, en Fronteras de grande y pequeña longitud; y, a su Forma, en recta, cóncava y convexa. La conjugación de varios factores determina su influencia estratégica, orgánica y de fortificación, tanto en las fronteras terrestres, como en las marítimas y aéreas.

1. FRONTERA VIVA

Ubicada dentro de la clasificación política de las Fronteras, las Vivas o de Acumulación son asentamientos humanos que demuestran una intensa actividad política, económica y social, en contraposición a las Muertas donde la vitalidad del Estado no se manifiesta o se ha fosilizado.

En zonas o espacios vacíos poblacionales o carentes de contactos políticos, sociales, económicos y culturales, es imprescindible crear fronteras artificiales que impidan o pongan límite a las penetraciones externas, estableciendo centros demográficos mediante la colonización dirigida.

C. OBJETIVOS PARA EL ECUADOR

Se advierte que la urgencia de establecer Fronteras Vivas responde a necesidades de carácter interno y externo.

1. LAS GRANDES NECESIDADES INTERNAS

El Ecuador soporta una excesiva presión demográfica en áreas andinas de relativo potencial agrícola. Esto unido a la baja productividad de extensas zonas serranas de pastoreo, al minifundio que sustenta una economía de subsistencia sin excedentes, la falta de una infraestructura básica que brinde elementales condiciones que permitan mejorar la calidad de vida del poblador rural, entre otros factores, ha estimulado el fenómeno de la urbanización que se radica en las principales ciudades, especialmente las del eje político-económico: Quito y Guayaquil, incrementando los cinturones de miseria que, por su situación emergente y el universo de carencias en el que viven, agudizan las tensiones sociales que pueden desembocar en conflictos de impredecibles consecuencias.

Los indicadores acusan un notable incremento del desempleo abierto, en magnitudes que superan al triple del crecimiento vegetativo de la población sin considerar el déficit acumulado de la población económicamente activa sin trabajo, a lo que debe añadirse la subocupación característica del Sector Informal Urbano. Por su parte, la oferta de trabajo que se genera en el sector privado tiende a decrecer, por el alto costo del dinero que exige a la nueva instalación productiva altas tasas de rentabilidad, poco accesibles para muchos elaborados por la limitación y contracción del mercado, y estimula la inversión financiera; además, es conocido el elevado nivel de endeudamiento interno y externo de un significativo porcentaje de la estructura empresarial productiva que ante la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones amenaza en el cercano plazo entrar en colapso, provocando desocupación. De otra parte, el Estado ha visto disminuida su capacidad de inversión y, por consiguiente, la generación significativa de plazas de trabajo por la crisis económica ocasionada por los sismos del 5 de marzo del presente año.

En un modelo económico concentrador, las calamidades gravan en mayor medida a los amplios sectores populares que tienen poca capacidad de respuesta y de readecuación frente a la emergencia.

La baja rentabilidad del sector agrícola, la reversión de tierras aptas para las labores agrícolas en dehesas pecuarias por razones de mayor ren-

tabilidad y escasez de la migrante mano de obra rural, el evidente proceso de desertificación en zonas aledañas a la costa por la falta de una política ecológica adecuada, entre otras causas, han ocasionado una deficitaria producción nacional de alimentos para el consumo interno que debe ser cubierta incrementando los volúmenes de importación, a costos que disminuyen el poder adquisitivo del salario, generan inflación y finalmente inciden en problemas nutricionales y de calidad de vida de la población ecuatoriana.

El desequilibrio de los asentamientos poblacionales, concentrados en la región costanera en perjuicio de las otras regiones naturales del país, tiende a agravarse en un futuro cercano con el desarrollo de la cuenca del Río Guayas; al término de sus obras en actual ejecución, podría provocar una saturación demográfica agudizando el desequilibrio poblacional y de crecimiento del país.

La visión del desarrollo ecuatoriano, a espaldas de la Región Amazónica, ha polarizado los ejes Quito-Sierra y Guayaquil-Costa, en especial este último, creando desequilibrios regionales y estimulando emulaciones hegemónicas que atentan a los objetivos de integración nacional y desarrollo armónico y equilibrado. En el abandono de la Región Amazónica podemos encontrar la causa gravitante de la mutilación territorial.

La dependencia del país a una economía centrada en un principal producto de exportación, como materia prima, descuidando la diversificación y la elaboración así sea incipiente para añadirle cierto valor agregado, ha sido recurrente y el aspecto más vulnerable en el comercio internacional. El comportamiento de los precios en los mercados externos ha generado graves crisis históricas como la del cacao, la del banano y aún del petróleo. El deterioro de los términos de intercambio, las medidas proteccionistas que adoptan los países en defensa de sus productos y la falta de justicia en el comercio internacional nos ha convertido en importadores netos, con grave sacrificio fiscal y aún el dispendio de nuestros recursos naturales. Se puede afirmar que una estructura económica superpuesta a la del Estado es la única beneficiaria en las transacciones internacionales de una riqueza natural sobre-explotada y en proceso de agotamiento.

No es de mi interés enumerar todas las falencias del Poder Nacional, he se-

ñalado algunas que pueden encontrar adecuada respuesta en el Estudio que intento.

2. LAS PREOCUPACIONES EXTERNAS.

Los países limítrofes han desarrollado exitosas experiencias en el establecimiento de Fronteras Vivas bajo la premisa de que colonizar la selva es, sobre todo, hacerla accesible mediante vías de comunicación.

Existen en la Frontera Norte y Nor-Oriental densos asentamientos humanos que, aún sin constituir poblados, se han posesionado de territorio ecuatoriano bajo la forma de explotaciones agropecuarias, madereras y auríferas. Alentados por convenios de integración fronteriza, de libre tránsito y del reconocimiento de la indocumentación y, ante la indolencia de las autoridades ecuatorianas, han constituido invasiones "pacíficas" cuyo desalojo legal podría generar conflicto internacional.

En la Frontera Sur-Oriente y Centro-Oriente se han desarrollado proyectos de colonización dirigida, por parte del Perú, incluyendo la utilización de poblaciones nativas como los Aguarunas, los Guambizas y los Quechuas. La presencia de hidrocarburos y minerales metálicos en la Cordillera del Cóndor, parte de la cual se ha concesionado a la Shell, en Andoas a escasos 16 kilómetros adjudicada a la Occidental Petroleum, ha enfebrecido la codicia peruana. El General Edgardo Mercado consideraba en 1981 que, para "afirmar la peruanidad y crear fronteras vivas" 6/ era necesario: Formar los asentamientos humanos planificados de Falso Paquizha (Río Comaina), Chávez Valdivia (Río Cenepa) y Jiménez Banda (Río Cenepa); dinamizar los asentamientos existentes en Ciro Alegría y Santa María de Nieva; convertir en Polo de Desarrollo a Saramiriza, población terminal de la carretera Bagna-Marañón; construir las carreteras Chirinos (Río Chinchipe) - Río Numpat-kay (Río Comaina), Orellana-Chávez Valdivia (Río Cenepa) y San Juan-Dos de Mayo (Río Santiago); establecer como territorio autónomo, con autoridad

6/ Mercado Jarrín, Edgardo, "El Conflicto con Ecuador", s/d. Págs. 71 y ss.

propia, bajo la jurisdicción directa del Poder Central al territorio comprendido entre la Cordillera del Cóndor, la Cordillera Campanqui y el Río Marañón; y, crear un polo de desarrollo entre Iquitos y la Frontera con el Ecuador en la zona petrolífera del Tigre y Pastaza. Para nuestra frontera Centro-Oriental, recomienda crear asentamientos humanos, con la participación de las "Unidades Militares de Asentamiento Rural (UMSR)", en San Juan y Dos de Mayo en el Río Santiago, Bagazán y Sargento Puño en el Río Morona, Andoas y Tunigrama en el Río Pastaza, Arica y Tambo en el Río Curaray, Torres Causano y Yasuní en el Río Napo y, el Infante en el Río Lagartocha.

La influencia económica y cultural que ejercen en toda la periferia de tensión sobre nuestro territorio es altamente preocupante, sobre todo las emisiones radiales y televisivas.

3. LA JUSTIFICACION

Por lo brevemente expuesto, es de urgente e imprescindible necesidad establecer, como objetivos de Seguridad y Desarrollo, Fronteras Vivas a lo largo del límite político internacional con los países vecinos.

Esto permitirá: Reubicar a la población ecuatoriana asentada en cinturones suburbanos, evitando la creciente concentración poblacional; eliminar el desnivel socioeconómico de la Región Amazónica con relación a las otras regiones del país, mediante una inversión integral y reforzada que contribuya al desarrollo armónico y equilibrado; encarar la apertura de nuevas áreas agropecuarias que, al incorporar tierras nuevas, amplíen la frontera para la producción de alimentos, la instalación agroindustrial, impidan la concentración de la población en las urbes e integren a la comunidad zonas hasta ahora inexploradas; diversificar la producción nacional exportable, incluyendo los recursos mineros; mediante la inversión pública y privada, generar nuevas fuentes de trabajo como mecanismo idóneo para la redistribución del ingreso; y, atender las necesidades geopolíticas y de seguridad nacional.

D. CONVENIOS BINACIONALES VIGENTES

El Ecuador siempre ha demostrado una clara vocación pacifista y de integración, dentro de este espíritu se ha esforzado en suscribir convenios de cooperación internacional, aunque sus resultados no han correspondido en la medida de lo esperado.

1. INTEGRACION FRONTERIZA CON COLOMBIA

Dentro del marco de la integración fronteriza con la República de Colombia, se ha suscrito en los últimos 45 años los siguientes documentos internacionales:

En 1942, el Tratado de Comercio que incluye intercambio de bienes y la elaboración de una lista de artículos no sometidos a las tarifas aduaneras; en 1952, una propuesta de Convenio sobre cooperación económica y se elaboró un proyecto para crear el Mercado Común Binacional, además de estudios para fomentar el intercambio de personas, bienes e información técnica; en 1962, se efectúa una reunión de las Delegaciones Comerciales de Ecuador y Colombia, en Bogotá, con los resultados del señalamiento de una "zona fronteriza" que comprende las Provincias de Esmeraldas, Carchi y Napo en el Ecuador (posteriormente se incorporará a Imbabura) y el Departamento de Nariño y la Comisaría de Putumayo en Colombia, se suscribe el Acuerdo sobre Tráfico Fronterizo Colombo-Ecuatoriano, se establece una Recomendación para negociar un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación y, se suscriben los Acuerdos de Cooperación Técnica, Económica e Industrial, el de intensificación del intercambio comercial de productos agropecuarios y el de la creación de una Comisión Permanente de Integración Económica; en 1964, se suscribe un Acuerdo de los Gobiernos con el BID para que éste prepare el informe especial: "Hacia un Programa de Integración Fronteriza Colombo-Ecuatoriana", que fue presentado en febrero de 1966; en 1966, se efectúa la reunión de Jefes de Estado de Ecuador y Colombia y se suscribe el "Acta de Rumichaca"; el 13 de febrero de 1967, se integra la "Secretaría Mixta Técnico-Administrativa" y se designa la representación del Ecuador al Consejo de Integración Fronteriza; en diciembre de 1971, un grupo de expertos de la Junta de Planificación del Ecuador y del Departamento de Planificación de Colombia preparan un proyecto de Convenio sobre tránsi-

to de personas, vehículos y el censo de indocumentados; en 1975, se habla de la creación de la Promotora de Proyectos Industriales Binacionales formada por PROEXPO de Colombia, CV-CFN de Ecuador y la CAF; el 25 de febrero de 1977, los Jefes de Estado de Ecuador y Colombia firman la "Declaración de Putumayo" que contiene aspectos de interés mutuo como el desarrollo de comunicaciones terrestres y fluviales entre los dos países, actuación armónica sobre las cuencas hidrográficas comunes, constitución de una Comisión Amazónica Colombo-Ecuatoriana, restablecimiento de la Comisión Mixta de Integración, intensificación del turismo, apoyo mutuo para la Integración Subregional Andina, revisión de problemas energéticos bilaterales, defensa de los derechos soberanos sobre la órbita geostacionaria, entre otros asuntos; y, el 15 de febrero de 1985, la Declaración Conjunta de Rumichaca de los Jefes de Estado.

Entre los proyectos de Integración Fronteriza suscritos, se anotan: El Plan de Ordenamiento y manejo de las Cuencas de los Ríos San Miguel y Putumayo; construcción del puente internacional sobre el Río San Miguel; construcción y mejoramiento de la infraestructura portuaria de Puerto Ospina y El Camer; intercambio bilateral de información y estudio de la Amazonía y mecanismos de análisis y evaluación; mecanismos de control de la explotación forestal, preservación de áreas naturales y vida silvestre; asignación y uso de frecuencias de televisión en la zona fronteriza; mecanismos de control de Aedes, Aegypti y preservación de enfermedad transmisibles; proyecto para la preservación y promoción del grupo indígena Awa-Kuaiker; y, el convenio de integración petrolera para el uso del oleoducto colombiano de Orito a Tuma-co.

2. INTEGRACION FRONTERIZA CON EL PERU

En la Primera Reunión de las Delegaciones Económicas del Ecuador y Perú, realizada en Quito en el mes de junio de 1970, se acordó recomendar a los Gobiernos la creación de la "Comisión Económica Permanente Ecuatoriana-Peruana", se examinaron asuntos relativos al comercio y ferias fronterizas, tránsito de personas y vehículos, la constitución de empresas binacionales y se determinó como "área fronteriza" las Provincias de El Oro y Loja en el Ecuador y los Departamento de Piura y Tumbes en el Perú; en la Segunda Reunión de las Delegaciones Económicas, realizada en Lima en noviembre

del mismo año, se preparan los textos para la suscripción de Convenios relativos a los asuntos analizados en la Primera Reunión y además se aprobaron recomendaciones sobre comercio bilateral y la programación previa a un Plan de Desarrollo Regional Integrado de las Provincias y Departamentos del "área fronteriza"; el 5 de julio de 1971, se suscribe el "Convenio Constitutivo de la Comisión Económica Permanente Ecuatoriana-Peruana" compuesta de dos Subcomisiones, una por cada país, como un foro sin estructura administrativa estable cuyas funciones principales son: examinar los asuntos concernientes a las relaciones económicas y comerciales tendientes a planificar el proceso de integración fronteriza, establecer una programación conjunta para el desarrollo económico y social del área fronteriza y recomendar a los gobiernos los procedimientos para conseguir las metas y objetivos de integración fronteriza, cuyos resultados hasta la fecha han sido muy modestos; en la fecha antes citada, también se suscribe el "Convenio para el Tránsito de Personas en la Zona Fronteriza Ecuatoriano-Peruana" estableciendo facilidades para el libre tránsito; el 15 de julio de 1971, se suscribe el "Convenio para el Tránsito de Vehículos en la Zona Fronteriza y que están matriculados en dicha zona"; el 27 de septiembre de 1971, en Washington, se suscribe el "Convenio para el aprovechamiento de las Cuencas Hidrográficas Binacionales Puyango-Tpumbes y Catamayo Chira, por parte de Ecuador y Perú" que constituye el hecho más importante en integración fronteriza y una valiosa contribución a la evolución del Derecho Internacional de Aguas no marítimas en América Latina; el 3 de noviembre de 1972, se suscribe el "Convenio sobre Régimen Uniforme de Ferias Fronterizas entre Perú y Ecuador"; y, el 31 de agosto de 1973, se suscribe el "Convenio Constitutivo de la Comisión Mixta Ecuatoriano-Peruana de Cooperación Energética y Minera", que no ha empezado a operar todavía.

E. PROYECTOS DE COLONIZACION EN LA REGION AMAZONICA

Para disminuir la presión demográfica sobre las grandes propiedades de la Sierra y de la Costa, el Estado mediante el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización IERAC, inicialmente a partir de 1864 y luego a través del Instituto de Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana INCRAE, directamente y en Convenio con el Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago CREA y PREDESUR ha realizado proyectos de colonización en la Región Amazónica, cuyos resultados han sido de dudosa

eficacia, en contraste con los asentamientos poblacionales espontáneos que han consolidado núcleos habitacionales florecientes generadores de polos de desarrollo lamentablemente que han limitado su influencia por la falta de adecuada atención gubernamental en comunicaciones e infraestructura.

Los Proyectos de colonización a nivel de estudios y ejecución más importantes, son los siguientes:

1. Proyecto Nangaritzza (Provincia de Zamora de Chinchipe)
2. Proyecto de Colonización del Río del Valle Upano, en convenio IERAC-CREA, con financiamiento del BID, para reubicar campesinos del Azuay y Cañar en Morona Santiago.
3. Proyecto Archidona- Río Hollín, en convenio del IERAC con la Asociación de Ganaderos del Napo.
4. Proyecto Payamino, en el Cantón Francisco de Orellana, Provincia del Napo.
5. Proyecto San Miguel, en la Parroquia Santa Cecilia del Cantón Puyango.
6. Proyecto Semidirigido San Pedro de Rucullacta, en el Tena.
7. Proyecto Shushufindi, en la vía Lago Agrio-Coca, Provincia del Napo, que comprende los Subproyectos: Payamino, San Miguel y Nueva Loja.
8. Proyecto Palora, en la Provincia de Morona Santiago.

El INCRAE ha concluido los estudios de diez pequeños Subproyectos de Desarrollo Rural Integral que, a la fecha, no cuentan con financiamiento aprobado para su ejecución. Estos son los siguientes:

a. En la Provincia del Napo

- 1) Subproyecto Putumayo, ubicado en la confluencia de los Ríos Putumayo y San Miguel.
- 2) Subproyecto Guepi, ubicado en la confluencia de los Ríos Guepi y Putumayo.
- 3) Subproyecto Napo, ubicado en la confluencia de los Ríos Napo y

Aguarico.

b. En la Provincia de Pastaza

- 1) Subproyecto Curaray, ubicado en la confluencia de los Ríos Curaray y Cononaco.
- 2) Subproyecto Pastaza, ubicado en la confluencia de los Ríos Pastaza y Bobonaza.

c. En la Provincia de Morona Santiago

- 1) Subproyecto Coangos-Cenepa, ubicado en el nacimiento de los Ríos del mismo nombre.
- 2) Subproyecto Santiago, ubicado sobre este Río y junto a la línea del Protocolo de Río de Janeiro.
- 3) Subproyecto Morona, ubicado sobre este Río y junto a la línea del Protocolo de Río de Janeiro.

d. En la Provincia de Zamora Chinchipe

- 1) Subproyecto Río Mayo, ubicado en la cuenca de este Río, al Oriente de Zumba.
- 2) Subproyecto Machinatza, ubicado en las cabeceras del Río Machinatza, en la Cordillera del Cóndor.

La ubicación de estos Subproyectos responde al concepto de Fronteras Vivas aunque su ejecución se ha mediatizado por falta del aporte local para la solicitud de crédito al Banco Interamericano de Desarrollo.

F. LAS POBLACIONES NATIVAS

La conquista española empujó varios sectores poblacionales, especialmente de las Provincias de Chimborazo, Cañar y Azuay, Loja e Imbabura, hacia la Región Oriental que con las poblaciones precolombinas asentadas en la zona se readecuaron en esas inmensas extensiones territoriales forman-

do nacionalidades que superviven hasta la fecha.

Las etnias quichua, shuara, alamas, sionas, cofanes, secoyas, canelos, achuar, waorani (aucas), yumbos, etc., bajo la denominación genérica e impropia de "jibaros" constituyen pueblos, algunos de ellos en proceso de extinción, con derechos de posesión sobre áreas geográficas determinadas, cuyos derechos y valores culturales deben ser respetados.

Los Proyectos de Colonización deben considerar su realidad en los procesos de incorporación para no alterar la relación hombre-tierra.

G. LA LEGISLACION VIGENTE Y ORGANISMOS EJECUTORES

Podemos afirmar que en la Región Amazónica prevalece un marco jurídico de excepción. Además de la Legislación general expedida para todo el territorio de la República, en toda esta Región se hallan vigentes la Ley Especial de Oriente codificada por la Comisión Legislativa Permanente en 1960 que rige, con modificaciones a la fecha; y, la Ley de Colonización de la Región Amazónica, expedida el 28 de diciembre de 1977 y publicada en el Registro Oficial N° 504 de 12 de enero de 1978. Para algunas Provincias de la Región Amazónica, rigen leyes especiales como la Ley Constitutiva del Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA) publicada en el Registro Oficial N° 698 de 23 de diciembre de 1958; y, la Ley Constitutiva de PREDESUR, que ejerce jurisdicción en la Provincia de Zamora Chinchipe.

Para objeto de colonización prevalecen las disposiciones de la Ley de Colonización de la Región Amazónica, por expresa disposición de su Artículo 42, y éste será, en consecuencia, el marco legal de referencia para este Estudio.

Comienza, la citada Ley, declarando "Obra Nacional de urgente prioridad la Colonización de la Región Amazónica Ecuatoriana" y crea el Instituto de Colonización (INCRAE) como entidad de Derecho Público, adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios para la planificación, coordinación y ejecución de los programas de colonización en las Provincias de Napo, Pastaza, Morona Santiago

y Zamora Chinchipe. Este Instituto se gobierna por una Junta Directiva integrada por diez vocales, se administra por un Coordinador y cuenta con Direcciones Regionales para su eficaz funcionamiento.

Se establecen como sistemas de colonización, la dirigida y la semidirigida en base de los siguientes grupos de colonización: los ex-conscriptos casados, los ciudadanos que habitan en las urbes congestionadas de la Costa y de la Sierra, los actuales colonos y colonizadores espontáneos y otros grupos que señale la Junta Directiva, quienes serán seleccionados y preparados por las Fuerzas Armadas con la ayuda de profesionales civiles y cuerpos colonizadores contratados para el efecto.

El proceso colonizador se efectúa por grupos conformados en cooperativas bajo la dirección de las Fuerzas Armadas durante un período no menor a 18 meses, luego continuarán con el respaldo del Estado, a través de los cuerpos colonizadores, hasta completar el tercer año para obtener los títulos de propiedad de las tierras.

La Ley propende al desarrollo agroindustrial, la defensa de los recursos naturales y la ecología, la investigación agropecuaria, la facilitación de servicios de semillas, fertilizantes, mecanización agrícola y pecuaria y la explotación zonificada, exonera durante diez años de toda clase de contribuciones a los colonos.

H. FORMAS ASOCIATIVAS Y DE PRODUCCION

La actividad humana encuentra justificación y se autorealiza en comunidad. Los valores de solidaridad, fraternidad y justicia son immanentes a los grupos organizados. El desarrollo de la sociedad se perfecciona en formas asociativas que brinden idóneas respuestas a los individuos señalando el camino para la consecución del bien común. La división del trabajo impone la especialización de los componentes de una organización para obtener el grado más alto de eficiencia que contribuya a obtener óptimos resultados sociales.

Las civilizaciones han desarrollado diversas formas organizativas que perduran hasta nuestro tiempo, como las comunidades indígenas. Es la forma de

propiedad privada, comunitaria o estatal, la que caracteriza al tipo de organización. En nuestro país se ha desarrollado un cooperativismo con características propias, heterodoxo, que podría configurar un precapitalismo porque, contrariando la doctrina, persigue una immoderada finalidad de lucro y ha rebasado el marco legal del cooperativismo actuando al margen de sus disposiciones. De manera que ciertas organizaciones cooperativistas son ficciones organizadas para beneficiarse de las exenciones tributarias que otorga la Ley. La aspiración humana a la propiedad privada no admite renunciamentos.

Un proyecto realista de colonización no debe, en consecuencia, basarse en falacias. Es deseable sustentarlo en base a la propiedad comunitaria de los miembros de la organización, pero este requisito aparentemente aceptado al principio romperá su formalidad más adelante por resquicios que puedan encontrarse en la Ley o por actitudes de hecho. Una intensa labor de formación y concientización es premisa indispensable para introducir formas comunitarias en la organización y en los sistemas de producción.

Para el objeto concreto de nuestro Estudio, es necesario asignar la propiedad de la tierra al colono, con las limitaciones que en su oportunidad se puntualizarán, y establecer áreas de propiedad comunal a semejanza de los tradicionales ejidos en las ciudades coloniales o a las tierras comunales, de las comunidades indígenas, destinadas al pastoreo, a la recolección de leña, etc.

En cuanto a las formas asociativas que adopten es irrelevante su denominación como cooperativa, preasociación, empresa comunal, etc., lo importante es su funcionalidad y principio democrático, crear y fortalecer vínculos de solidaridad, fraternidad, ayuda mutua y justicia social. Quizá adoptar la denominación de "Cooperativa" sirva para obtener los beneficios que la Ley dispensa a este tipo de organizaciones, aunque su estructura administrativa, compleja, ajena a nuestro medio y, proclive a crear, mantener y perpetuar grupos hegemónicos, deba ser modificada en la práctica.

I. INDICADORES PARA LA SELECCION DE AREAS

Precisar exáctamente la ubicación de los nuevos asentamientos, es una tarea que escapa a este Estudio. Por lo tanto, brevemente señalaré algunos criterios provisionales de selección de áreas.

1. UBICACION

El área de los nuevos asentamientos debe estar ubicado dentro de los 30 Kmts. en línea de aire, del Límite Político Internacional, preferentemente, cercana a ríos navegables que permitan una inicial comunicación.

Una primera línea de asentamientos debe corresponder a la Frontera Oriental, Nor-Oriental, la Parroquia Tobar Donoso y la Zona Limítrofe de San Lorenzo, con Proyectos pilotos y demostrativos.

2. LA TIERRA

Debe reunir condiciones agronómicas para explotaciones agrícolas, pecuarias, mineras, de turismo, forestales, de emplazamiento urbano, en su caso. Se debe respetar la vocación de la tierra para obtener una óptima utilización. Clima y relieve son condiciones que deben examinarse para crear un adecuado habitat poblacional. Todo proyecto debe conservar el equilibrio ecológico para evitar daños irreparables en el ecosistema.

3. INFRAESTRUCTURA

Los asentamientos deben preveer posibilidades actuales de comunicación fluvial y futuras o potenciales de comunicación aérea y terrestre.

Para el emplazamiento urbano, la selección de áreas debe considerar la posibilidad de fuentes de abastecimiento de agua segura para uso humano; zonas de descarga para aguas servidas; provisión de fuentes de energía eléctrica convencionales mediante pequeñas centrales hidroeléctricas o fuentes alternativas solares, eólicas, de biomasa, etc.; condiciones geopolíticas y topográficas del suelo que permitan el desarrollo urbano habitacional, de viería y equipamientos comunales en un horizonte de planificación no

menor a cincuenta años; y, un análisis pormenorizado de las perspectivas de influencia regional. Estos asentamientos deben depender de una cercana influencia central correspondiente a una población de mayor desarrollo y tamaño que irradie e impulse a los emplazamientos urbanos menores, con este objeto se considera conveniente determinar una localidad por Provincia Amazónica, para este rol puede ser en la de Morona Santiago, la población de Morona, en Pastaza, Palora y en el Napo, el Coca; sin perjuicio de la propuesta de establecer una ciudad equidistante como polo de desarrollo de la Región Amazónica.

Para facilitar la integración y evitar diferencias raciales, en los Proyectos ubicados en territorios de poblaciones nativas se procurará incorporar a estos con los nuevos colonizadores.

J. MOTIVACION, SELECCION Y PREPARACION DE LOS BENEFICIARIOS

Estas fases estarán a cargo de los organismos competentes de las Fuerzas Armadas. Los contingentes de colonización deben satisfacer requisitos mínimos para su selección. Se preferirán ex-conscriptos; pobladores de los sectores suburbanos de Quito, Cuenca, Guayaquil, de las Provincias de Manabí, Los Ríos, Cañar y Chimborazo; y los actuales colonos y colonizadores espontáneos. Deben ser ecuatorianos por nacimiento, jefes de familia, en edad de 18 a 40 años, con instrucción primaria, que gocen de buena salud y carentes de inmuebles urbano y rurales. Una campaña de motivación bien diseñada facilitará el reclutamiento de las familias interesadas en el Plan de Colonización.

Previo a la incorporación al área asignada, los contingentes de colonos pioneros, recibirán, en las instalaciones militares más próximas a las zonas del Proyecto, un curso intensivo de motivación conocimiento del medio, procedimientos de organización social, educación cooperativista, primeros auxilios, adiestramiento en técnicas de la producción asignada al contingente (agrícolas, pecuarias, mineras, forestales, ect.), desarrollo comunal y otras actividades pertinentes. Durante el desarrollo de este Curso de Preparación, que se estima en un mínimo de seis meses, los colonos recibirán un estipendio familiar que les permita cubrir los costos de alimentación, habitación, vestuario, educación de sus hijos, adquisición

de herramientas, vituallas, artículos de hogar, botiquines de primeros auxilios, etc. Sus costos serán cubiertos con fondos del Plan.

Cumplido el período de motivación, de instrucción y adiestramiento, los contingentes serán trasladados a la zona del Proyecto en cumplimiento de la planificación respectiva y previa la suscripción de las obligaciones que asume el colono por un lapso no menor de tres años de permanencia en el área de colonización. El organismo competente de las Fuerzas Armadas realizará supervisiones periódicas para evaluar y corregir desfases o problemas en la marcha del Proyecto.

K. TAMAÑO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DE LAS FINCAS

En lo territorial, el área del proyecto se dividirá en tres subáreas: la Comunal, la de Centro Poblado o Aldea Cooperativa y las Fincas Familiares. Si se considera un Proyecto demostrativo de 20.000 hectáreas de extensión la distribución de la tierra y su uso sería el siguiente:

1. SUBAREA DE PROPIEDAD COMUNAL

De una extensión aproximada de 2.000 has. localizadas en el centro del Proyecto, el mismo que será explotado en forma colectiva por los asociados y el que deberá recibir preferente atención y asistencia técnica. Además, se destinará a cultivos agrícolas de tipo permanente, al establecimiento de una ganadería de raza seleccionada como centro de reproducción animal, parcelas experimentales de reproducción de semillas, reservas forestales, centros de acopio y almacenamiento, zona de reserva urbana para cubrir el crecimiento del centro poblado y el área para la pista de aterrizaje.

2. SUBAREA DEL CENTRO POBLADO O ALDEA COOPERATIVA

Que cubre una extensión de 500 hectáreas, ubicado dentro de la propiedad comunal de 2.000 hectáreas, lugar en el que se establecerá la población debidamente planificada con vivienda, equipamientos comunales, deportivos, de recreación, asistenciales, educativos y de viviendas.

Cada lote de vivienda tendrá una extensión de 2.500 metros, considerando que, además del área destinada a la casa de habitación, permitirá ampliaciones futuras e instalaciones como gallinero, bodega, garaje, un patio funcional, chancheras y un pequeño huerto familiar.

Cada centro poblado o Aldea Cooperativa debe contar con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y canalización o letrinas sanitarias. Si de la extensión de 500 hectáreas se disminuye el 30% requerida para calles y equipamientos comunales, y considerando la extensión de 2.500 metros por cada lote de vivienda, se considera que el centro poblado podría albergar cómodamente a 1.400 familias, es decir a una población de 7.000 personas, bajo el supuesto de familias constituidas por cinco miembros en promedio.

Además de los colonos pioneros, los lotes de vivienda pueden ser preadjudicados a la población atraída por el Proyecto: comerciantes, obreros, artesanos, profesionales, etc., a precios bajos, con la obligación de edificar dentro del lapso de un año las viviendas o locales, de acuerdo a la planificación establecida, para obtener la adjudicación definitiva del lote. En caso de incumplimiento, los lotes se revertirán automáticamente al Estado.

3. SUBAREA DE FINCAS FAMILIARES

gravadas con Patrimonio Familiar, su extensión promedio, dependiendo de las condiciones y calidad de los suelos y cuidando que la producción a la que se destina ofrezca una rentabilidad neta atractiva, inicialmente se estima en 30 hectáreas cada una y en su conjunto constituye la mayor parte del área del Proyecto. Si su vocación es pecuaria, por ejemplo, los planes preliminares de su explotación serían: 2 hectáreas para mantenerlas como reserva forestal preferentemente en los sectores junto a los ríos, 22 hectáreas se dedicarán al cultivo de pastizales, 3 hectáreas a cultivos permanentes y 3 hectáreas a cultivos de ciclo corto. Para las explotaciones agrícolas, el ecoesquema para el uso y distribución de la tierra se sugiere, en términos generales, en el Capítulo III. Descontadas las Subáreas asignadas a la propiedad comunal y al centro poblado o Aldea Cooperativa, las 18.000 hectáreas que restan para las Fincas Familiares permitirán el

establecimiento de 600 familias, esto es, 3.000 personas si se considera una familia compuesta por 5 miembros en promedio.

Los títulos de propiedad de las Fincas las otorgará el INCRAE, por intermedio del IERAC, después de transcurridos tres años y siempre que el colono demuestre el cumplimiento de todas las obligaciones que adquirió cuando fue seleccionado y capacitado. En caso contrario las Fincas se revertirán al Estado, incluidas las mejoras que se hayan realizado en la propiedad y sin que se le reconozca pago alguno al colono por tales mejoras, quedando, además, inhabilitado para participar en otros proyectos de colonización.

L. EXENCIONES TRIBUTARIAS FISCALES Y MUNICIPALES

La exoneración de "toda clase de contribuciones, en lo que concierne a sus propiedades o sus actividades que desarrollen y que están directamente relacionados con la colonización, durante un plazo de diez años", establecida en el Artículo 38 de la Ley de Colonización de la Región Amazónica, se considera adecuada para estimular la migración poblacional a las zonas de los Proyectos. Además, son aplicables los beneficios adicionales contenidos en la Ley de Desarrollo Agropecuario, en la Ley General de Cooperativas y, en general, en la legislación social vigente.

M. COSTOS Y FINANCIAMIENTO

Los costos y la inversión en este tipo de proyectos inicialmente son altos, pero generan una alta rentabilidad social y económica y son redimibles en el largo plazo.

Se debe programar el desembolso de fondos en consideración a las diferentes etapas del Proyecto. Sus principales componentes, son los siguientes:

1. EN LA ETAPA DE PREPARACION

Elaboración del anteproyecto, proyecto definitivo y preparación de toda la documentación necesaria para la solicitud de financiamiento; gastos directos de motivación, selección y capacitación de los beneficiarios, organización, transporte de familias pioneras y vituallas hasta la Unidad Mi-

litar más próxima a la zona del Proyecto; pago de un estipendio familiar y preparación militar; cultivos de autosubsistencia y preparación de semilleros antes de la entrada de los colonos al Proyecto; adquisición de maquinaria apropiada y herramientas como: motosierras, trozadoras, palas, picos, barretas, machetes, etc., construcción y habilitación de la pista de aterrizaje o helipuerto; construcción de campamentos provisionales; adquisición de lanchas a motor o deslizadores, si es posible la comunicación fluvial con centros poblados cercanos; adquisición de acémilas y aperos completos; abastecimiento de agua para consumo humano; adquisición de una planta portátil de energía eléctrica; transporte de familias pioneras y vituallas al proyecto; y, costos administrativos del Organismo Ejecutor, de consultores, expertos, etc.

2. DURANTE EL PRIMER AÑO DE ASENTAMIENTO

Trabajo de los colonos pioneros, bajo remuneración familiar, para la realización de obras comunales como, demarcación, desbroce y apertura de calles y caminos principales; linderación de los lotes de vivienda; construcción de la primera vivienda precaria; demarcación y linderación de la Subárea comunal; demarcación y linderación de las Fincas Familiares; instalación de un aserrío para los trabajos comunales; formación de una parcela demostrativa y el centro de repoblación ganadera; y, otras actividades comunales. Por su parte, las entidades involucradas en el Proyecto iniciarán la construcción y equipamiento de la escuela, tienda comunal, centro de salud, templo, casa comunal, canchas deportivas y parques, la dotación de un sistema de comunicación radial, construcción de alcantarillado o letrinas sanitarias, etc.

3. A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO

Se enfatizará en la ejecución de los proyectos definitivos de agua potable, energía eléctrica, equipamientos comunales y de servicios. Además, se iniciarán las actividades crediticias y de asistencia técnica.

El financiamiento de los costos del Proyecto pueden provenir de fuentes internas o externas, bajo las modalidades de créditos para las inversiones recuperables y de fondos no reembolsables para los costos directos y la in-

versión social. Centenares de fundaciones extranjeras tienen entre sus prioridades este tipo de trabajo y se sentirán atraídas para financiar el Proyecto, directamente o por intermedio de las fundaciones nacionales, cubriendo su costo total; pero, consideraciones ideológicas y de seguridad, en áreas tan delicadas, llevan a descartar esta posibilidad, a excepción de algunos aportes suplementarios que pueden ser canalizados a través de las entidades del Estado.

Por lo expuesto, es deseable el financiamiento proveniente de organismos públicos nacionales mediante una acción interinstitucional coordinada por el Organismo Ejecutor, ya que la mayoría de obras pueden ser ejecutadas por los Ministros y sus Entidades adscritas con cargo a sus respectivos presupuestos de operación. El Banco Ecuatoriano de Desarrollo, con fondos propios, administrando una línea de crédito del Banco Central del Ecuador o proporcionando el aporte local para un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, puede jugar un rol protagónico en el financiamiento de los costos e inversiones no cubiertas por los Ministerios y sus Entidades adscritas.

N. ORGANISMO ADMINISTRATIVO

Proyectos de esta naturaleza deben ser realizados al margen del INCRAE que ha demostrado poca creatividad y eficacia en el área asignada a su competencia. Por razones de seguridad, se considera necesario crear en las Fuerzas Armadas una Unidad Ejecutora con la finalidad específica de planificar, ejecutar y evaluar los proyectos. Su denominación podría ser ECUAMAZONAS, como signo de pertenencia y finalidad. Su estructura orgánica tendría tres niveles:

1. El Directorio compuesto de cinco Vocales bajo la presidencia del representante del Ministerio de Defensa Nacional, un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, un representante del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, un representante del Ministerio de Finanzas y Crédito Público y, un representante del Banco Central del Ecuador.

2. Un Director Ejecutivo

3. Un coordinador por cada Programa de Colonización.

La creación de esta Unidad Ejecutora determinando su estructura orgánica, funciones y atribuciones, es procedente mediante Decreto Ejecutivo, de acuerdo a la facultad que le concede la Ley de Régimen Administrativo al Presidente de la República.

O. COOPERACION DE OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES

ECUAMAZONAS debe constituirse en un Plan Integral, integrado e integrador, lo que supone un esfuerzo nacional con el apoyo de todas las entidades públicas y privadas del país. Plantea soluciones a problemas ecuatorianos y contribuye a estimular el desarrollo de áreas deprimidas y espacios vacíos con el concurso de la población marginal.

La Unidad Ejecutora deberá mantener una apertura selectiva hacia el abanico de agencias de desarrollo nacionales. Fortalecer su estructura económica y disponer de un capacitado equipo profesional de expertos, debe ser una de sus metas más acariciadas. La cooperación con entidades similares, le permitirá desarrollar metodologías propias para optimizar su trabajo.

En el fascinante campo de la colonización dirigida existen valiosas experiencias que le permitirá enfrentar con éxito los retos.

C A P I T U L O I I I

PLAN PILOTO DE COLONIZACION INTEGRAL Y DIRIGIDA

A. UBICACION

1. PROGRAMA NOR-OESTE
2. PROGRAMA PUTUMAYO
3. PROGRAMA LAGARTOCOCHA
4. PROGRAMA RESERVAS NATURALES
5. PROGRAMA CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LOS RIOS TIGRE Y PASTAZA
6. PROGRAMA MORONA SANTIAGO
7. PROGRAMA CORDILLERA DEL CONDOR

B. ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA

C. FACTOR FISIOGRAFICO, ECOLOGIA, SUELOS Y CLIMA

1. REGION (19) HUMEDO TROPICAL
2. REGION (23) MUJ HUMEDO TROPICAL
3. REGION (20) MUJ HUMEDO SUBTROPICAL
4. REGION (21) LLUVIOSO TEMPERADO

D. USO Y TENENCIA DE LA TIERRA

1. USO DE LA TIERRA
2. TENENCIA DE LA TIERRA

E. INFRAESTRUCTURA: DE COMUNICACIONES, EDUCATIVA, DE ASISTENCIA MEDICA Y HOSPITALARIA, DE HIGIENE Y SALUBRIDAD, DE ENERGIA ELECTRICA, ADMINISTRATIVA Y DE EQUIPAMIENTOS COMUNALES.

1. COMUNICACIONES
2. EDUCATIVA
3. DE ASISTENCIA MEDICA Y HOSPITALARIA
4. DE HIGIENE Y SALUBRIDAD
5. ENERGIA ELECTRICA
6. ADMINISTRATIVA
7. EQUIPAMIENTOS COMUNALES

F. PROGRAMAS SOCIALES: VIVIENDA, CENTROS MATERNO-INFANTILES, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL, RECREACION

1. VIVIENDA
 2. CENTROS MATERNO-INFANTILES
 3. PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL
 4. RECREACION
- G. ORGANIZACION SOCIAL Y COMUNITARIA, JUECES DE PAZ
1. ORGANIZACION SOCIAL Y COMUNITARIA
 2. JUECES DE PAZ
- H. ORGANIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION, ESTABLECIMIENTOS ARTESANALES Y AGROINDUSTRIALES
1. PRODUCCION
 2. COMERCIALIZACION
 3. ESTABLECIMIENTOS ARTESANALES
 4. AGROINDUSTRIAL
- I. CREDITO Y ASISTENCIA TECNICA
1. CREDITO ASOCIATIVO
 2. CREDITO INDIVIDUAL
 3. ASISTENCIA TECNICA
- J. PLAN FINANCIERO. COSTO TOTAL DEL PLAN Y DISTRIBUCION DE LOS FONDOS POR RUBROS.
1. RUBROS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO
 2. RUBRO DE ADQUISICIONES Y OBRAS NUEVAS
 3. RUBRO DE INFRAESTRUCTURA BASICA DEFINITIVA
 4. RUBRO DE PRODUCCION
 5. RUBRO DE CREDITO
- K. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO
- L. COOPERACION DE OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES
- M. JUSTIFICACION SOCIAL, ECONOMICA Y MILITAR DEL PLAN
- N. INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO

C A P I T U L O I I I

PLAN PILOTO DE COLONIZACION INTEGRAL Y DIRIGIDA

Para el Plan piloto de Colonización Integral y Dirigida, se han definido las áreas geográficas para el asentamiento de los Proyectos. Todos son importantes y su priorización amerita un análisis estratégico que considere las necesidades de la Seguridad y el Desarrollo Nacionales.

Se ha concebido que cada Proyecto tenga una base de sustentación y afianzamiento lo más cercana posible, constituida por un Centro, actualmente poblado, de cierto grado de desarrollo, que brinde posibilidades de rápida comunicación para alentar la expansión del Proyecto e irradiar consistencia y seguridad, al mismo tiempo que le provea de cierta clase de alimentos e insumos genere estrechas redes de intercambio comercial, cultural y social como polos integrados e integradores y estimule todas las relaciones que permitan fortalecer y dinamizar la periferia del Estado.

A partir del segundo año de iniciación del Proyecto, las acciones de auto-desarrollo deben ser compartidas, intensificándose más en los tres subsiguientes años, con las labores de intercomunicación entre Proyectos, mediante senderos o caminos de herradura hasta que pueda llegar la acción del Estado con carreteras. De este modo se consolidarían los Proyectos por dos vías: a través del existente Centro poblado de sustentación y afianzamiento y, mediante la intercomunicación entre los nuevos asentamientos, desarrollando y afirmando sentimientos de pertenencia nacional sobre todo en las áreas en las que los países vecinos han realizado asentamiento peruanos importantes.

El Plan de Colonización propuesto, se desglosa, en siete Programas y dieciocho Proyectos. La extensión de las áreas de los Proyectos varían por consideraciones de diversa índole como disponibilidad territorial, calidad de los suelos, valor estratégico, reservas de grupos etnoculturales, parques nacionales y reservas de vida silvestre, relación de densidad poblacional, costos, atracción de la zona, etc.; pero se consideran no rentables, social y económicamente e inconveniente a los fines propuestos Proyectos

menores a 20.000 hectáreas de extensión o que puedan albergar poblaciones menores a 5.000 habitantes.

A. UBICACION

El Plan de Colonización cubre las fronteras Norte, Oriental y parte del Sur del país en sus límites actuales con Colombia y el Perú. Para el trabajo se ha utilizado el Mapa de la República del Ecuador, editado por el Instituto Geográfico Militar, a escala 1:1'000.000, con información actualizada al 31 de marzo de 1981 y aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Acuerdo de 9 de noviembre de 1981.

La ubicación de los Programas y Proyectos es la siguiente:

1. PROGRAMA NOR-OESTE

Con los Proyectos San Lorenzo y Cuenca del Río Mira

a. Proyecto San Lorenzo

Su área limita al Norte y al Este con el Río Mataje, al Sur con la ciudad de San Lorenzo y centros Parroquiales de Calderón y Tululbi y, al Oeste con la costa del Océano Pacífico. Corresponde a la Provincia de Esmeraldas y cumplirá el rol de polo de influencia principal, la ciudad de San Lorenzo.

b. Proyecto Cuenca del Río Mira

Que comprende el área limitada al Norte por el Río San Juan, al Sur con el Río Mira, al Este con el Río Tigre hasta su confluencia en el Río San Juan y, por el Oeste por el Río Mira. Corresponde a la Provincia del Carchi y es conveniente reforzar el Centro Parroquial de Tobar Donoso como polo de influencia principal.

2. PROGRAMA PUTUMAYO

Con los Proyectos Putumayo-San Miguel y Triángulo Guepi-Putumayo.

a. Proyecto Putumayo-San Miguel

En el área limitada al Norte y al Este por el Río Putumayo hasta la confluencia con el Río San Miguel, al Sur por el Río San Miguel y, al Oeste por el Límite Político Internacional con Colombia. Se encuentra en la Provincia del Napo y el papel de Poblaciones bases de sustentación y afianzamiento le correspondería al Puerto El Carmen de Putumayo y a Palma Roja. La carretera de Tarapoa llega hasta Tipishca en el Río San Miguel. En esta área se ha evidenciado un gran despliegue colonizador de colombianos.

b. Proyecto Triángulo Guepi-Putumayo

Comprende al Norte y al Este por el Río Putumayo hasta su confluencia con el Río Guepi, al Sur por Río Guepi y, al Oeste por el mismo Río Guepi hasta la altura de las poblaciones Puerto Montúfar y Centinela. Corresponde a la Provincia del Napo y, la función de polo de desarrollo les correspondería cumplir a Puerto Rodríguez y Puerto Montúfar que dispone de una pista de aterrizaje.

3. PROGRAMA LAGARTOCOCHA

Con los Proyectos Cuenca Norte del Río Aguarico y Cuencas de los Ríos Aguarico y Napo. Frente a este Programa se encuentra una consistente línea de asentamientos poblacionales peruanos de importancia unidos por una red vial como los que se enumeran de Norte a Sur: Guepi, Alerta, Constancia, Zúñiga, Colmena, Tambo Necochea, Firmeza, Tambo Nuevo, Angusilla, Aguas Negras, Guerra Valle, Pucaurcu, Puerto Caverro, Lagarto Cocha, Sabaloyacu, Lobo, Castaña, Ungurahue, Cabo Pantoja, entre otros.

a. Proyecto Cuenca Norte del Río Aguarico

Limita al Norte con la Quebrada Occidental desde su nacimiento hasta la confluencia en la Quebrada Norte o Zancudo, al Sur con el Río Aguarico, al Este siguiendo la Quebrada Norte o Zancudo y luego por el Río Lagartococha y, al Oeste con el Río Aguarico y Quebrada Sur. Ubicado en la jurisdicción de la Provincia del Napo, es la población de Cuyabeno a la que le corresponde irradiar su influencia al Proyecto. La casi totalidad de esta área está destinada a reservas de vida silvestre.

b. Proyecto Cuencas de los Ríos Aguarico y Napo

Su área limita al Norte con el Río Aguarico hasta la línea del Protocolo de Río de Janeiro, al Sur con el Río Napo hasta su confluencia con el Río Lagartococha, al Este con el Río Lagartococha y al Oeste con el camino que une a las poblaciones de Tiputini y Zancudo. Ubicado en la Provincia del Napo, les corresponde a las poblaciones de Tiputini y Nuevo Rocafuerte, que cuentan con pistas de aterrizaje, desempeñar las funciones de polos de desarrollo.

4. PROGRAMA RESERVAS NATURALES

Con los Proyectos Cuenca de los Ríos Nashiño y Cononaco, Cuenca de los Ríos Cononaco y Curaray y Cuenca de los Ríos Curaray y Pintoyacu.

a. Proyecto Cuenca de los Ríos Nashiño y Cononaco

Limita al Norte con el Río Nashiño, al sur con el Río Cononaco, al Este con el Límite Político Internacional y, al Oeste una faja de frontera de 30 kilómetros. Ubicado en la Provincia del Napo, es Cononaco la población de influencia al Proyecto. Esta área se encuentra dentro de la correspondiente a la zona de reserva de vida silvestre.

b. Proyecto Cuenca de los Ríos Cononaco y Curaray

Está ubicado al Norte, por el Río Cononaco, al Sur por el Río Curaray, al Este por el Río Cononaco y Río Curaray hasta su confluencia y, al Oeste desde los orígenes del Río Ashmahuayacu en una línea imaginaria que lo una con el poblado de Mihanoyacu. Se encuentra dentro de la jurisdicción de la Provincia de Pastaza y recibirá la influencia de las poblaciones de Cononaco y Lorocachi, esta última cuenta con pista de aterrizaje. Esta área se encuentra dentro de la zona de reserva de vida silvestre, aunque se realiza colonización espontánea en las márgenes del Río Cononaco y sobre todo del Río Curaray, por lo que le corresponde a este Proyecto el objetivo alterno de organizar a esos colonos, configurar un centro poblado o reubicarlos de ser necesario.

c. Proyecto Cuenca de los Ríos Curaray y Pintoyacu

Limitado al Norte por el Río Curaray, al Sur el Río Pintoyacu, al Este la línea del Protocolo de Río de Janeiro y, al Oeste una línea ima-

ginaria que una la desembocadura del Río Ayamuyacu en el Río Curaray con el Río Pintoyacu al Este de la población de Guayusa. Este Proyecto se halla ubicado en la Provincia de Pastaza y su población de influencia es el Río Tigre, corresponde a áreas de reserva de vida silvestre y territorios de propiedad de grupos etnoculturales.

5. PROGRAMA CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LOS RIOS TIGRE Y PASTAZA

Que comprende los Proyectos Cuenca de los Ríos Conambo y Corrientes Cuenca de los Ríos Bobonaza y Pastaza y Cuenca de los Ríos Pastaza y Huasaga. Su área corresponde a territorios de propiedad de grupos etnoculturales lo que permitirá ejecutar Proyectos con nativos y de integración. Frente a este Programa existe un denso entramado vial y poblacional peruano, establecidos especialmente a lo largo de las Cuencas de los Ríos Tigre, Pastaza Huasaga partiendo del Río Marañón.

a. Proyecto Cuencas de los Ríos Conambo y Corrientes

Delimitado, al Norte por el Río Conambo, al Sur por el Río Corrientes, al Este por la línea del Protocolo de Río de Janeiro y al Oeste por orígenes del Río Huitoyacu y del afluente innominado que desemboca en el Río Corrientes a la altura de la población del mismo nombre. Ubicado en la Provincia de Pastaza, las principales poblaciones de influencia al Proyecto son: Río Corrientes y Montalvo que cuenta con pista de aterrizaje.

b. Proyecto Cuencas de los Ríos Bobonaza y Pastaza

Limita al Norte por una línea imaginaria que una los poblados Jibaría Añangu (en el Río Pastaza) con Caspa Yacu (en el Río Bobonaza), al Sur con la confluencia de los Ríos Bobonaza y Pastaza, al Este con el Río Bobonaza y al Oeste con el Río Pastaza. Ubicado en la Provincia de Pastaza, su principal población de influencia sería Montalvo mediante una inicial comunicación fluvial y luego aérea. Aquí debería ejecutarse un Proyecto de aliento y autocentrado que genere una fuerte influencia.

c. Proyecto Cuencas de los Ríos Pastaza y Huasaga

Limita al Norte con una línea imaginaria que una las poblaciones de Huasaga con Jibaría Añangu, al Sur con la línea del Protocolo de Río de Janeiro, al Este con el Río Pastaza y al Oeste con el Río Huasaga.

Ubicado en la Provincia de Morona Santiago, es Huasaga la población de influencia que inclusive dispone de pista de aterrizaje y, por la fortaleza y consistencia de la frontera del país del Sur, amerita que este Proyecto tenga iguales características que el anterior a lo que contribuye la existencia de suelos planos, fértiles y bien drenados en la Cuenca del Río Huasaga.

6. PROGRAMA MORONA SANTIAGO

Que comprende los Proyectos Huasaga-Cangaime y Santiago.

a. Proyecto Huasaga-Cangaime

Limita al Norte con una línea imaginaria que una las poblaciones de Huasaga, Jibaría Achariati y Putulme, al Sur la línea del Protocolo de Río de Janeiro, al Este el Río Huasaga y al Oeste el Río Cangaime. Ubicado en la Provincia de Morona Santiago, los principales centros de influencia serían las poblaciones de Puerto Morona y Huasaga.

b. Proyecto Santiago

Limita al Norte con el Río Santiago, al Sur y al Este con la línea del Protocolo de Río de Janeiro y, al Oeste con el Río Coangos desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Río Santiago. Ubicado en la Provincia de Morona Santiago, estaría influenciado por la población de Santiago.

7. PROGRAMA CORDILLERA DEL CONDOR

Por su posición estratégica, riquezas naturales, cercanía al Río Marañón y pertenencia a una zona no delimitada, comprende cuatro Proyectos: El Coangos-Cenepa, Machinatza, Tunduzá-Santa Agueda y Chinchipe.

a. Proyecto Coangos-Cenepa

Limitado al Norte por los nacimientos de los Ríos Coangos y Cenepa, al Sur por la zona en la que el Protocolo de Río de Janeiro es inejecutable, al Este por el Río Cenepa y, al Oeste por los Ríos Quimi y Machinatza. Pertenece a la jurisdicción de la Provincia de Morona Santiago y las poblaciones de influencia al Proyecto serían Bomboiza y El Panguí.

b. Proyecto Machinatza

Que limita al Norte con el nacimiento de los Ríos Machinatza y Patim, al Sur en la zona en la que el Protocolo de Río de Janeiro es inejecutable, al Este el Río Comaina y al Oeste el Río Nangaritzza. Ubicado en la Provincia de Zamora Chinchipe su rol de influencia, por razones estratégicas, debe ejercerlo el asentamiento militar más cercano.

c. Proyecto Tunduzza-Santa Agueda

Ubicado al Norte en el área de origen del Río Nangaritzza, al Sur con la zona en la que el Protocolo de Río de Janeiro es inejecutable, al Este con el Río Tunduzza y al Oeste con el Río Santa Agueda. Pertenece a la jurisdicción de Zamora Chinchipe y, por razones estratégicas, el polo de influencia debe ejercerlo el Destacamento Militar más cercano.

d. Proyecto Chinchipe

Limita al Norte con el nacimiento de los Ríos Vergel y Nangaritzza, al Sur con la zona en la que el Protocolo de Río de Janeiro es inejecutable, al Este con el Río Santa Agueda y, al Oeste con el Río Mayo. Pertenece a la jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe y la población que irradiará su influencia es Zumba.

B. ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA

El Plan de Colonización que se propone tiene una incidencia directa en la Seguridad y Desarrollo Nacionales. Refuerza y fortalece la periferia del Estado, genera dinamismo económico mediante el trabajo y la producción en zonas actualmente no incorporadas y brinda soluciones a acuciantes problemas ecuatorianos que anteriormente se han expuesto. Además de la falencia periférica, es evidente la debilidad del hinterland en la Región Amazónica. La tendencia de los principales asentamientos poblacionales se ha radicado en el Nororiente como Lago Agrío y Puerto Francisco de Orellana (Coca) y cercanos a los declives cordilleranos, casi en línea recta, como Tena, Puyo y Macas dejando desguarnecida de polos importantes de influencia al Centro Oriente. Ante esto se evidencia la impostergable necesidad de crear un tercer polo de desarrollo nacional que, junto con Quito y Guayaquil, armonice y equilibre el progreso del país.

Para lograr este objetivo proponemos la fundación de una ciudad importante centrada en el área comprendida al Norte por el nacimiento y curso superior del Río Cononaco, al Sur por el Río Shiripuno hasta su confluencias en el Río Cononaco, al Este por el Río Cononaco y, al Oeste por el Límite Interprovincial de Napo y Pastaza*. Esta ciudad, dentro de su área de influencia cubrirá al Norte desde la desembocadura del Río Bobonaza en el Río San Miguel los límites internacionales del Río San Miguel y Putumayo, al Sur en parte el Río Huasaga y la cuenca del Pastaza, al Este la línea del Protocolo de Río de Janeiro y, al Oeste pasando por la población de Palora a las ciudades de El Puyo, Tena y Baeza.

La ciudad, cuya fundación se propone, se constituirá en el centro de influencia principal robusteciendo el hinterland amazónico y estimulando el desarrollo de las poblaciones actualmente existentes y de los Proyectos de Colonización como polos descentralizados.

Los Proyectos del Plan de Colonización contribuirán a alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales Permanentes de Soberanía, Integridad Territorial, integración Nacional, Desarrollo Integral y Justicia Social robusteciendo el Poder Nacional y generando un clima de paz social y trabajo creador.

C. FACTOR FISIOGRAFICO. ECOLOGIA, SUELOS Y CLIMA

La posición geográfica, topografía y otros factores naturales le brindan al país una amplia variedad de climas, de tipos de suelos, de vegetación y fauna silvestres, de paisajes lo que origina la existencia de diversas regiones y subregiones agro-socio-económicas diferenciadas, Los microclimas y microsuelos existentes discriminan el uso generalizado de tecnologías agrícolas para un mismo cultivo, obligan al uso selectivo de maquinaria agrícola y determina el funcionamiento de diferentes ecosistemas en función de clima, de los suelos, de la vegetación, de la fauna y de otros fac-

* Ubicada al Sur-Este del Puerto Francisco de Orellana, se comunicaría con este y los Cantones Shushufindi y Nueva Loja con la carretera que actualmente llega hasta el Río Tiputini; y, al Nor-Este de la población de Curaray, comunicada con ésta se uniría a Canelos y Montalvo cuyos estudios de construcción vial se encuentran terminados y, mediante Canelos por la red vial existente con Macas, Puyo, Tena, etc.

tores concordantes.

Las zonas de asentamiento de los Proyectos corresponden a diversas regiones bioclimáticas que trataremos de agruparlas siguiendo la clasificación establecida en los mapas bioclimático y ecológico preparados por el Ing. Luis Cañadas Cruz 7/

1. REGION (19) HUMEDO TROPICAL

A esta región corresponde el Proyecto San Lorenzo y casi toda la llanura amazónica de los 5 a los 600 mts. sobre el nivel del mar. La temperatura media anual, oscila entre los 23 y los 25,5 c. y recibe una precipitación promedio anual de 2.000 a 3.000 milímetros durante más de nueve meses en el año.

Esta región bioclimática corresponde a la formación ecológica del BOSQUE HUMEDO TROPICAL, caracterizado por una vegetación de selva profundamente heterogénea desde el punto de vista de su composición florística, altura de la vegetación, edad y volumen de sus bosques cuya variación está correlacionada con el clima, la geomorfología, suelos y los mecanismos naturales que operan en cada zona de vida.

La topografía y suelos característicos de esta región son: Conjunto de Suelos Volcánicos recientes que son suelos de cenizas sobre una arcilla un tanto porosa con bajo contenido de materia orgánica, de textura franco-arcillosa, que en profundidad aumenta el contenido de limo y arcilla, su utilización está en función de su pendiente ya sea para pastos, maíz, banano, café, cítricos; conjunto de suelos aluviales de inundación de ríos configurados por terrazas bajas recientes y terrazas antiguas, con características propias, pero en general la potencialidad de estos suelos para la agricultura es muy limitada por el peligro de inundaciones y su mal drenaje, PH ácido y su baja saturación de bases; y, conjunto de suelos desarrollados sobre mesetas bajas y altas disectadas que son los suelos más intempe-

7/ Cañadas Cruz, Luis, Ing. "El Mapa Bioclimático y Ecológico del Ecuador", MAG-PRONAREG y auspicio especial del Banco Central del Ecuador, Editores Asociados Cía. Ltda., Quito-Ecuador 1983. 210 páginas.

rizados y lixiviados, que se caracterizan por presentar un color amarillo rojizo generalmente desarrollados a partir de materiales sedimentarios marinos de diferente composición mineralógica, son suelos ácidos de baja capacidad de intercambio catiónico y la saturación de bases es menor al 30%, son suelos de baja fertilidad con vocación de bosques protectores.

En cuanto a la vegetación, la formación Bosque Húmedo Tropical es una asociación compleja de muchas especies, en la que se puede distinguir 3 pisos o estratos. El estrato superior, un tanto discontinuo, formado en las montañas del Noroccidente principalmente por el Chanul, Anime, Saude, Chalviande Peludo, Chalviande, Cuangare Blanco y Carrá. El segundo estrato es más continuo que el anterior y contiene muchas especies siendo las más representativas la Guasca, Mascarey, Salero, Paco, Jigua Sanquita, Cuangare Indio, Roble de Esmeraldas y María. El tercer estrato es, en general, regularmente quebrado y disperejo, con gran número de especies siendo las conspicuas la sangre de gallina, perdiz, chirimoya, cacao, ortiguillo y cordoncillo.

2. REGION (23) MUY HUMEDO TROPICAL

A esta región corresponde una parte del Proyecto de la Cuenca del Río Mira, del Proyecto San Lorenzo y varios Proyectos de la Región Amazónica. Su clima es verdaderamente ecuatorial que se lo encuentra entre altitudes de 65 a 600 mts. sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio anual entre 23 y 25.5°C. y recibe una precipitación promedio anual mayor a 3.000 milímetros. La precipitación siempre excede a la temperatura, por tanto, no existe estación seca ni días fisiológicamente secos.

Esta formación bioclimática corresponde a la formación ecológica del BOSQUE HUMEDO TROPICAL que fue caracterizado en la región anterior.

3. REGION (20) MUY HUMEDO SUBTROPICAL

A esta región corresponden algunos proyectos ubicados al Sur-Este del país. Se encuentra entre altitudes de 250 a 1.800 mts. sobre el nivel del mar, su temperatura media anual oscila entre 18 y 22.8°C. recibiendo una precipitación promedio anual entre 2.000 y 3.000 milímetros por lo que

el número de meses ecológicamente secos varía de 1 a 5, dentro de este período, el número de días fisiológicamente secos oscila entre 10 y 68.

La clasificación ecológica de esta región bioclimática corresponde a la formación BOSQUE MUJY HUMEDO PRE-MONTANO cuyas características climáticas son las siguientes: Los rangos altitudinales y de temperatura son similares a los del Bosque Húmedo Pre-Montano con la diferencia de que en esta formación se registran mayores precipitaciones. La alta pluviosidad de esta zona de vida, es la consecuencia de una superposición de lluvias de origen conveccional de las partes bajas adyacentes y de lluvias de tipo orográfico originadas por vientos que son obligados a ascender por estas vertientes. Mientras más radical es el cambio de la topografía, la región se vuelve más y más lluviosa.

En cuanto a topografía y suelos se distinguen dos tipos: suelos con alofaca y asociaciones edáficas y/o hídricas. Los suelos con alofaca se encuentran en las vertientes bajas de la Cordillera Oriental, sobre llanuras o pendientes fuertes, donde se han desarrollado suelos negros, pseudo limosos en la parte superior y oscuro o amarillo en profundidad, con una capacidad de retención de humedad del 50 al 100%. Se puede cultivar con ciertas limitaciones, por falta de luminosidad, palma africana, plátano y pastizales. Sobre esta misma fisiografía, se pueden encontrar depósitos de ceniza volcánica antigua a partir de los cuales se han desarrollado suelos negros, pseudo limosos, muy suaves y esponjosos, que en profundidad se tornan de un color amarillo (posibilidad de gibsitita), con una capacidad de retención de humedad de 100 a 200%. Sobre estos suelos se cultiva: té, naranjilla y pastizales, su limitante es el manejo de estos suelos, sobre todo si se los dedica a pastos. Las asociaciones edáficas y/o hídricas se presentan en relieves de poca pendiente o de concavidad, como suelos arcillosos pardo rojizos con caolinita y goethita en varias mezclas, pesados, de 30 a 100 cms, de profundidad, de material parental más o menos meteorizado. Actualmente estos suelos están cubiertos de pastos y bosques naturales, siendo sus limitantes el drenaje y la fertilidad.

La vegetación arbórea dentro de esta formación vegetal, no está claramente definida, sin embargo el estrato superior está formado de palmas principalmente de Pambil y en menor escala, de Palma Real. Inmediatamente de-

bajo de este primer estrato, se pueden identificar el anime, guión, moral bobo, saude, sangre de gallina, clavelin y machare. Un tercer estrato está formado por árboles de menor tamaño, en cuanto a altura y diámetro, como el dedo, uva, colorado, peine de mano. Por la abundancia de palmas, bejucos y epífitas la vegetación aparece densa y tupida, más de lo que es en la realidad. En el bosque secundario, es común el laurel, chillalde, tutumbe y sapan.

4. REGION (21) LLUVIOSO TEMPERADO

Cubre algunas zonas de los Proyectos del Sur-Este como los orígenes del Río Coangos y la Cordillera del Cóndor. Los rasgos altitudinales corresponden de los 2.000 a los 3.000 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media anual de 12 a 18°C. Las lluvias promedian entre 2.000 y 3.000 milímetros.

Esta región corresponde a la formación BOSQUE MUY HUMEDO Y MONTANO BAJO, cuya característica climática es un fenómeno orográfico de las vertientes cordilleranas y ocurre en las laderas plenamente expuestas a las masas de aire caliente y húmedo que al ser obligadas a ascender se enfrían adiabáticamente produciendo condiciones de inestabilidad atmosférica y frecuentes lloviznas. A estas áreas geográficas se las conoce con el nombre de Boca o Ceja de Montaña, generalmente colinda en su parte baja con el Bosque muy húmedo pre-montano, mientras que en su límite superior se une frecuentemente con el Bosque muy húmedo montano, donde disminuyen las lluvias y es menos nublado.

En cuanto a topografía y suelos, el conjunto de suelos arenosos derivados de material volcánico sobre pendientes regulares, son quebradas abruptas y muy profundas se ha desarrollado un suelo negro, profundo, de textura arenosa a media, con mucha materia orgánica en el horizonte superior, estructura granular, saturación de cationes menos del 50%, con epipedón úmbrico, ligera reacción al fluoruro de sodio y una capacidad de retención de humedad menor al 20%. Estos suelos se encuentran cubiertos de bosque de montaña o pastizales, sus limitaciones son la humedad y baja fertilidad especialmente de magnesio. Los suelos con alofana se encuentran sobre las pendientes cordilleranas, pseudolimosos, de color negro, con una capaci -

dad de retención de humedad menor al 20%. Estos suelos se encuentran cubiertos de bosques de montaña o pastizales, sus limitaciones son la humedad y baja fertilidad especialmente de magnesio. Los suelos con alofana se encuentran sobre las pendientes cordilleranas, pseudolimosos, de color negro, con una capacidad de retención de humedad de 50 al 100%; son adecuados para el cultivo de pastizales, papa, naranjilla y, sus limitaciones son las fuertes pendientes, el exceso de humedad y las neblinas. Los suelos con alta capacidad de retención de humedad se encuentran sobre ondulaciones suaves o de fuerte pendiente, negros generalmente profundos, de textura pseudolimoso muy suave, esponjosos, con capacidad de retención de humedad de más del 200%; su cubierta vegetal natural se la debe mantener como bosque protector, en algunos paisajes estos suelos están asociados con los orgánicos que tienen del 13 al 20% de carbón.

La vegetación de esta zona de vida tiene mucha afinidad con la que se encuentra en el bosque húmedo montano bajo, siendo su característica la presencia de muchas epífitas en las copas y troncos de los árboles, los helechos y la presencia de palmas. Dentro de las especies arbóreas se destacan, sangre de drago, cauchillo, palo de fósforo, amargo, canelo, romerillo, cascarilla, sarar. Entre los arbustos se pueden citar: sandalla, ortiga de monte, shamshi, hualicón, zagalita, zarcillos; y, en los lugares donde existen derrumbes o agricultura migratoria, aliso, suro y helechos.

D. USO Y TENENCIA DE LA TIERRA

El Plan de Colonización propuesto no es colonización empresarial, semidirigida o espontánea sino integral y dirigida que busca rentabilidad social y económica y deben ser éstos los criterios de la evaluación de los resultados.

1. USO DE LA TIERRA

El hombre debe enfrentar el reto de la naturaleza para dominar la tierra y poblarla. Para ello es necesario, respetando su vocación agroecológica, diseñar y emplear técnicas y prácticas que permitan su racional aprovechamiento y productividad, ampliando la frontera agrícola y

preservando la fragilidad del ecosistema amazónico.

Los Proyectos del Plan, se ubican, en términos generales, en tres formaciones ecológicas: bosque húmedo tropical, bosque muy húmedo pre-montano y bosque muy húmedo montano bajo, cuyas características se han señalado anteriormente. Sin embargo, debemos reiterar que en cada una de estas formaciones se presentan diversidades de microsuelos y microecologías por lo que el uso del suelo debe responder a la realidad exacta de la ubicación del Proyecto.

Como criterios muy generales para el uso de los suelos, exponemos los siguientes:

a. Formación Bosque Húmedo Tropical

La relativa pobreza de nutrientes de estos suelos para la producción agrícola de tipo anual, lo que favorece una agricultura de tipo migratorio practicada por las poblaciones indígenas, el exceso de lluvias y las características geomorfológicas de la región que ocasionan problemas en el manejo de los suelos, permiten sustentar que la aptitud de estos ecosistemas es para la producción de cultivos perennes, como: caucho, palma africana, café, cacao (sobre los mejores suelos), bosques naturales y artificiales que mantengan la fisonomía y el microclima de la selva y pequeñas áreas para cultivos temporales de subsistencia para la población local, como el medio más idóneo para el desarrollo económico-social sobre bases permanentes. Es posible también una combinación agrosilva pastoril.

La regeneración de los bosques, mediante plantaciones exóticas con especies de rápido crecimiento para la producción de pulpa para papel, en base a albizia falcataria, pinus caribaeae, anthocephalus cadamba, gmelina arborea y pachaco presentan extraordinarias posibilidades.

Esta zona de vida, constituye también el medio ambiente de una gran variedad de herbáceas, arbustos y árboles de actual o potencial valor económico por sus hojas, flores, frutos, latex, resinas, fibras, aceites y derivados fito químicos de uso industrial o medicinal, como: el cacao silvestre, el caucho, el maní de árbol, el chontaduro, la palma, el gengibre, la guayusa, el copal, la canela, etc.

Un eco-esquema para el manejo de estas zonas de vida debe contener un mosaico de cultivos, que simule la heterogeneidad de la selva, mediante una lista de cultivos para el trópico húmedo y de especies indígenas que puedan tener potencial económico. Estos cultivos deberían estar ubicados en tal forma que asimismo simule la estratificación vertical de la vegetación natural. Una de las alternativas sería establecer parcelas con vegetación alta: caucho, palma africana, chontaduro o plantaciones forestales con especies de rápido crecimiento como: laurel, balsa, fernán sánchez, capirona, anthocephalus cadamba, gmelina arborea, penus caribaeae, etc; una mediana con: café, cacao, yute, té, pimienta; y, una baja con maíz, arroz, yuca, ramio. Esta elección de cultivos con especies de diferente ciclo vegetativo y diferentes estratos altitudinales, que se implantaría en el campo, tendría la ventaja de una planificación de la explotación agrícola a largo plazo y garantizaría una flexibilidad ecológica (contra plagas y enfermedades) y económica (fluctuaciones de precios en el mercado), que son los riesgos más significativos a los que se ve abocado el monocultivo en el trópico húmedo.

b. Bosque Muy Húmedo Pre-Montano

En términos generales los suelos de esta formación perhúmeda tienen muy limitado valor para las actividades agrícolas y ganaderas, sin embargo sus bosques tienen un buen potencial para su ordenación forestal.

A pesar de esto, los suelos derivados de material aluvial arrastrados de las cordilleras y que se depositan sobre las terrazas y bancos de los ríos sirven para cosechas perennes o para la producción de gramíneas forrajeras de corte; rinden regularmente para café sin sombra, caña de azúcar, plantas de alimentación local de carácter tuberoso como camote, yuca, palma, papa china.

Otra clase de suelos, son los derivados de ceniza volcánica de origen eólico o fluvial, que se los utiliza para el cultivo de palma africana, abacá, ramio, té, café sin sombra, caña de azúcar, naranjilla y pastizales. Las variedades recomendadas, en café sin sombra, es la robusta; canela; pimienta negra; y, para ganadería sobre todo lechera el pasto gorda, ya que es una excelente cubierta forrajera sobre todo en los terrenos inclinados.

Los terrenos con fuerte pendiente deben quedar como bosques naturales y, en otras áreas, se pueden explotar los bosques con una alta intensidad ya que son buenos productores de madera, más del 50% del volumen total está contenido en unas pocas especies apreciadas en el mercado nacional. Si no se roza o quema el monte residual se reconstituyen rápidamente casi sin ninguna ayuda silvicultural.

c. Bosque Muy Húmedo Montano Bajo

Esta formación, sobre vertientes de montaña de fuerte relieve y marcada inclinación topográfica tiene poco porvenir agropecuario; sin embargo, en determinados lugares, es apta para plantaciones artificiales con excelentes resultados sobre todo en la introducción de la araucaria angustifolia y los eucalyptus saligna y grandis.

Las especies forestales existentes, de valor comercial son: sangre de gallina, coco, sarachacoco, nogal, romerillo, sisin, olivo o guabisay, cedro, aliso.

Además su uso está dado para la ganadería de leche, con altos beneficios. Para la defensa de los ecosistemas es conveniente combinar armónicamente el uso de pastos y bosques, evitando el sobrepastoreo

2. TENENCIA DE LA TIERRA

El tamaño de las Fincas Familiares debe garantizar una adecuada y atractiva rentabilidad, en base a la vocación principal de su uso.

La forma de tenencia durante los tres primeros años debe ser precaria mediante adjudicación administrativa no negociable con terceros y con prohibición de cesión de derechos a cualquier título. Transcurrido este período, y una vez que el adjudicatario haya dado cumplimiento a los compromisos adquiridos dentro del Plan de Colonización como, aporte personal para los cultivos comunitarios, participación en mingas para la construcción de infraestructura vial y comunal, integración a la organización, cumplimiento de los programas mínimos de productividad de la Finca asignada, etc., se procederá a realizar la adjudicación definitiva gravada con patrimonio familiar y mediante escritura pública. Si el adjudicatario no hubiese dado cumplimiento

a los requisitos anteriores, la Finca se revertirá al do-
mo Ejecutor del Plan para ser reasignada a un precio, en
las mejoras existentes, el valor de la nuda propiedad y
bresía a la organización. El nuevo adjudicatario, tendrá igualmente un
plazo de tres años para el cumplimiento de los requisitos previos a la obten-
ción de la adjudicación definitiva.

Ningún colono será poseedor de más de una Finca Familiar. Las transferen-
cias de dominio serán realizadas previa autorización del Organismo Ejecu-
tor, quien calificará al potencial adquiriente.

En un Reglamento, que al efecto se expida, contendrá todas las disposicio-
nes relativas al Plan de Colonización como, sus objetivos, uso y tenencia
de la tierra, transferencia de dominio, formas organizativas, derechos y
obligaciones de los colonos, funciones y atribuciones del Organismo Ejecu-
tor, entre los aspectos más importantes.

E. INFRAESTRUCTURA: DE COMUNICACIONES, EDUCATIVA, DE ASISTENCIA MEDICA Y
HOSPITALARIA, DE HIGIENE Y SALUBRIDAD, DE ENERGIA ELECTRICA, ADMINISTRA-
TIVA Y DE EQUIPAMIENTOS COMUNALES.

Por las dificultades de comunicación, inicialmente los Proyectos deben
tender a cierta autarquía, un desarrollo interno sostenido que les permita
robustecer el asentamiento poblacional, los vínculos de solidaridad, la re-
lación comunitaria para enfrentar exitosamente el dinamismo económico y so-
cial que se producirá luego del primer año. Ello implica establecer una in-
fraestructura autosuficiente que cubra las necesidades de la población asen-
tada y las Proyección de su crecimiento.

Brevemente, expondremos algunos criterios sobre el diseño de la infraestruc-
tura fundamental:

1. COMUNICACIONES

La zona de asentamiento del proyecto, debe privilegiar las posibili-
dades de comunicación. Inicialmente fluvial como ya se anotó. Simultáneamen-
te debe construirse una pista de aterrizaje adecuada y la apertura de trochas

o senderos para vincularse con los centros poblados más próximos, sin descuidar su orientación hacia la ciudad zona de influencia asignada al Proyecto y posteriormente la inter-relación entre Proyectos. Se procurará que el trazado permita, en el futuro, aprovecharlo para la apertura de la vía carrozable. Su caracterización se dará en términos de tramos y nudos, los nudos constituirán la intersección o el empalme de tramos. Los puntos de transbordo entre transporte fluvial, aéreo y los caminos se materializarán por tramos ficticios de transferencia. Cada tramos tendrá una resistencia medida en una cierta unidad que refleje proporcionalidad con los costos resultantes de recorrerlo. Es importante determinar las posibilidades de yacimientos o minas de materiales necesarios para la construcción y mantenimiento de la vía; las características topográficas, geológicas, planimétricas, las secciones transversales tipo, la ubicación, longitud y ancho de los puentes, la ubicación de obras de arte menores de la zona del cruce del proyecto; las características geométricas estableciendo la categoría del camino y sus características; y, especialmente las precipitaciones pluviales para determinar las cuencas y el cálculo de caudales a ser evacuados.

Al interior del Proyecto se construirá un entramado de vías para comunicar la Aldea Cooperativa con las Fincas Familiares y éstas entre sí. Estas vías si bien al inicio servirán para el tránsito peatonal y caballar deben tener el trazado y diseño técnico para habilitarles en carrozables en un futuro próximo.

Las telecomunicaciones de los habitantes del Proyecto con el exterior, se realizarán mediante una estación de radio enlazada con la Ciudad polo de influencia del Proyecto y, la correspondencia mediante la Empresa Nacional de Correos con una frecuencia no mayor a quince días. Estos servicios provisionales, deberán normalizarse en el menor tiempo posible.

2. EDUCATIVA

Inicialmente se establecerá una escuela graduada completa con profesores y material didáctico proporcionados por el Ministerio de Educación y Cultura. Los planes y programas de estudio vigentes deberán contener como actividades prácticas aspectos referentes a conservación ecológica, fo-

restación, agricultura, ganadería, piscicultura, artesanías, etc., enfatizando en las necesidades medio ambientales predominantes de la zona.

La infraestructura educativa será construida y equipada por la Dirección Nacional de Construcciones Escolares, con el aporte de la comunidad consistente en materiales locales y mano de obra no calificada.

Con el desarrollo del Proyecto, se establecerá la educación media dirigida hacia la formación técnica y de carreras cortas.

Para la formación superior y especial se preferirá la educación a distancia, que ya están impartiendo en el país, universidades e institutos especializados, con el objeto de evitar el abandono de la zona de una importante población juvenil que, con la profesionalización, se sienta tentada a no retornar al Proyecto.

En la zonificación de la Aldea se deberá determinar el área educativa destinada a construcciones escolares, espacios de recreación y deporte y una zona de reserva para futuras ampliaciones y nuevas instalaciones.

3. DE ASISTENCIA MEDICA Y HOSPITALARIA

Inicialmente se establecerá un centro de salud polivalente, debidamente equipado inclusive para intervenciones quirúrgicas menores y de emergencia. Se dará especial importancia a la medicina preventiva mediante la obligatoriedad del colono, severamente sancionada en su incumplimiento, de someterse a un examen médico y odontológico anual e integral. La atención médica y la provisión de medicamentos al pacientes será suministrada y otorgada en forma gratuita. De ser necesario, posteriormente se establecerá un centro hospitalario de mayores dimensiones que cubra las necesidades del Proyecto y de la zona de su influencia.

Será de responsabilidad del personal médico y paramédico del Centro de Salud, el brindar educación para la salud, especialmente a las madres de familia y a los niños, en aspectos relativos a prevención de enfermedades, higiene y nutrición, primeros auxilios, formación de botiquines domésticos, etc., de manera que cada familia tenga por lo menos dos personas que hayan

recibido suficiente adiestramiento y capacitación.

La infraestructura médica y odontológica, su equipamiento, el arsenal farmacéutico, el personal médico y paramédico será proporcionada y construida por el Ministerio de Salud Pública en convenio con la Dirección Nacional del Seguro Social Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por la afiliación de los colonos a esta entidad, con el Programa de Salud del Instituto Nacional del Niño y la Familia y con el Instituto Nacional "Izquieta Pérez". Se procurarán convenios especiales para la erradicación de enfermedades endémicas con entidades científicas nacionales debidamente calificadas.

En la planificación urbana de la Aldea se determinará el área de salud en donde se instalarán todos estos servicios, estableciendo la zona de reserva correspondiente para futuras ampliaciones.

4. DE HIGIENE Y SALUBRIDAD

Esta necesidad comunal será cubierta mediante los siguientes servicios:

La dotación de agua potable para la Aldea Cooperativa que comprende la captación de agua segura, el tratamiento de potabilización, tanques de reserva y de distribución y redes de distribución domiciliaria. El diseño debe comprender la provisión de 220 litros por habitante y por día, y una proyección para atender la demanda en los próximos 20 años. La provisión de agua segura para las Fincas Familiares será extraída de pozos, con la adición de pastillas de cloro y mediante bombas de extracción manual proporcionadas por la Cooperativa Americana de Reservas al Exterior (CARE) que financia este tipo de Proyectos. La construcción del abastecimiento de agua potable para el centro poblado será realizada por el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS), con recursos provenientes del Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental FONASA, en convenio con CARE; su administración y funcionamiento estará a cargo de la Junta Administradora de Aguas, instancia comunitaria establecida legalmente, conformada por los usuarios del servicios y cuya organización le compete al IEOS.

La construcción del sistema de alcantarillado mixto, sanitario y pluvial, para la conducción y evacuación de desechos sólidos y aguas lluvias será de responsabilidad del IEOS. La descarga debe realizarse aguas abajo de la población y previo el tratamiento de aguas negras, que puede ser una laguna de oxidación, para evitar la contaminación del río y sus negativos efectos en las poblaciones humanas ribereñas y en la riqueza ictiológica. Si las condiciones topográficas y de descarga no permitieran en las Fincas Familiares la evacuación de aguas servidas, mediante cortos tramos de alcantarillado, se utilizará el sistema de letrinas sanitarias apropiadas para las condiciones climáticas del Proyecto. La letrinización es otra de las prioridades del trabajo de CARE y de otras agencias de ayuda que, para la realización de las obras, exigen la contribución de la comunidad en materiales locales y mano de obra. La construcción del sistema de alcantarillado la realizará el IEOS, con fondos provenientes de préstamos no reembolsables de entidades nacionales como el Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEV) o de FONASA.

La preservación de las condiciones higiénicas y sanitarias del medio, por las características insalubres de alguna de las zonas de los Proyectos, se realizará también mediante periódicas campañas sanitarias y de fumigación para erradicar plagas, roedores y agentes transmisores de enfermedades endémicas. Esta labor estará a cargo del Ministerio de Salud Pública.

5. ENERGIA ELECTRICA

Para evitar dependencia y elevados costos la necesidad de energía eléctrica del Proyecto, en especial de la Aldea Cooperativa debe ser solucionada mediante la provisión de energía hidroeléctrica, Región rica en recursos hídricos, dependiendo de caudales y caídas, la planta puede ser del tipo francis o del pelton. Actualmente existen en operación, en las Provincias de Cotopaxi, Chimborazo y en la población de Borja en la Región Amazónica, minicentrales hidráulicas algunas de capacidad superior a 100 kilovatios, donadas por la República popular de China. La vida útil se estima en aproximadamente 50 años. Para abaratar los costos de instalación, los diseños de electrificación rural prevén el uso de transformadores monofásicos, líneas de conducción y distribución de aluminio y postiería de madera tratada o resistente a la humedad que existe en la zo-

na.

La construcción del sistema de abastecimiento de energía eléctrica, su operación, mantenimiento y administración estará a cargo del Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL), en convenio con la comunidad beneficiaria.

Para las Fincas Familiares y dependiendo de las condiciones apropiadas, no se debe descartar el uso de fuentes alternativas de energía como la solar, eólica y de biomasa. El Instituto Nacional de Energía (INE) ha desarrollado prototipos de bajo costo para múltiples usos en el medio rural. En generación de energía eléctrica están funcionando exitosamente en el país, en especial en la región costanera y Sando Domingo de los Colorados, instalaciones de biomasa para atender necesidades domésticas y mover pequeños trapiches.

6. ADMINISTRATIVA

En el área comunitaria o centro cívico de la Aldea, se establecerán las instalaciones administrativas que básicamente comprenderá: oficinas para la Coordinación del Proyecto, dependiente de ECUAMAZONAS; oficinas administrativas de la organización comunitaria; la sede del Juzgado de Paz, las dependencias para radio y telecomunicaciones; las oficinas de correos; la Jefatura de Registro Civil; Biblioteca pública; un amplio salón de uso múltiple para las asambleas de la organización comunitaria, para funciones cinematográficas y de teatro, y, reuniones sociales; instalaciones para la Policía de Frontera; y, los demás servicios públicos que se consideren necesarios. En esta área se construirá un templo para los oficios religiosos y la residencia del sacerdote.

La construcción de la Casa Comunal, en donde funcionarán algunos de los servicios administrativos antes señalados, incluido el salón de uso múltiple, lo realizará el Ministerio de Gobierno, dentro del Programa de construcción y equipamiento de casas comunales.

La construcción y equipamiento del Templo y de la residencia del Sacerdote lo harán los misioneros religiosos.

7. EQUIPAMIENTOS COMUNALES

A esta infraestructura se destinará una amplia extensión territorial de la Aldea que servirá para la construcción de la viería urbana; zonificación de parques, áreas verdes y, muelle fluvial de ser factible y necesario; canchas deportivas públicas; y, áreas de recreación.

F. PROGRAMAS SOCIALES: VIVIENDA, CENTROS MATERNO-INFANTILES, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL, RECREACION.

Los programas sociales merecen una especial atención. El colono debe sentir que él y su familia están protegidos, que le asiste el derecho a la seguridad social y que en su Aldea se reproducen, es escala proporcionada, los beneficios de la ciudad; que al abandonar el Proyecto desmejoraría su situación familiar, perdería la oportunidad de construir su futuro con dignidad y se tornaría vulnerable a la desocupación, a la inseguridad, a la desesperanza, a la injusticia social y a la miseria que rondan en los suburbios de las grandes ciudades. Debe ser inducido a comprender el Proyecto, amarlo y enraizarse en él.

1. VIVIENDA

El tipo de vivienda deberá ser adecuado a las condiciones del medio y utilizando un alto porcentaje de materiales locales para abaratar los costos y facilitar reparaciones y ampliaciones. Una vivienda amplia, cómoda e higiénica, con ambientes adecuadamente distribuidos y de diseño atractivo, constituye una apropiada solución. El concepto generalizado responde a la casa familiar de dos plantas, con la siguiente distribución: en la planta baja, sala, comedor, cocina, un cuarto para guardar las herramientas y/o costurero, una pequeña bodega y baño; en la planta alta, los dormitorios, baños y un pequeño hall o balcón. El área de construcción promedio se estima en 120 metros cuadrados.

El costo de esta vivienda básica debe ser integralmente financiada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), mediante una línea especial de crédito de amortizaciones gradual, con las siguientes características: 25 años de plazo, a una tasa de interés del 14% anual, con un período de gra-

cia de dos años, con seguro de desgravámen y por un monto inicial equivalente a cien salarios mínimos vitales; para ampliaciones y reparaciones se establecerá un crédito adicional a la obligación principal de hasta cincuenta salarios mínimos vitales. Este crédito hipotecario puede ser contratado en forma individual o asociativa por los colonos.

Los fondos para esta línea de crédito especial pueden ser proveídos por el Banco Central del Ecuador, con cargo al Programa de Vivienda Popular, al 11% de interés anual, para que los administre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

2. CENTROS MATERNO-INFANTILES

Constituye un privilegiado lugar de concurrencia de las madres para recibir instrucción sobre aspectos organizativos y comunitarios, economía doméstica, cocina y nutrición, labores, costura, higiene y arreglo del hogar, crianza de los infantes, etc. Estas actividades se combinan con programas asistenciales como al donación semanal de raciones de leche, avena, trigo, aceite de cocina, ropa para ser re confeccionada en las prácticas de costura, etc. Constituye una útil y práctica educación para el hogar.

Estos Centros que agrupan madres, en un número de 20 y un máximo de 50, se reúnen prefijados días de la semana generalmente en jornadas vespertinas; se establecen en los centros poblados o en zonas rurales equidistantes; no requieren de locales propios ya que se reúnen aprovechando la capacidad física no utilizada de instalaciones comunitarias existentes, como el salón comunal en horas libres, aulas escolares, en horarios diferentes a los de la jornada educativa, salas en habitaciones de las madres líderes, etc; y, funcionan bajo la dirección de una promotora-instructor que puede manejar hasta diez centros, dependiendo del número de integrantes de cada uno y de la distancia entre ellos.

Este Programa lo financiará el Ministerio de Bienestar Social.

3. PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Proteger al hombre y asegurar su futuro, es uno de los conceptos que

sustenta la previsión social. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ofrece al colono la posibilidad de la afiliación al Seguro Campesino, con una baja cotización que cubre las prestaciones de enfermedad, maternidad y atención odontológica familiar; auxilio de funerales por el fallecimiento de los miembros de la familia; y, pensiones de invalidez total y permanente y de vejez, sólo del jefe de familia. Además, la Organización Comunal en cada Proyecto deberá establecer, dentro de sus servicios sociales, un Fondo de Socorros Mutuos consistente en una contribución única de cantidad determinada en favor de los asociados o de sus familiares para taxativos casos de emergencia, como pérdida de bienes y reparación de daños en caso de incendio o inundación, enfermedades profesionales que incapaciten para el trabajo, accidentes, fallecimiento del asociado, de sus padres, esposa e hijos y otras eventualidades previsibles que afecten el ingreso y la subsistencia de la familia, como testimonio fehaciente de solidaridad y fraternidad comunal.

Para la reparación de daños materiales en los bienes y cultivos del asociado, la minga ofrece un idóneo cauce para una práctica demostración de la solidaridad colectiva.

4. RECREACION

El hombre requiere de paréntesis de recreación, liberándose de sus labores habituales hacia actividades lúdicas de su preferencia. Para este objeto se estimulará la recreación familiar mediante actos culturales, sociales, juegos de salón, competencias deportivas, etc., que al tiempo que permitan fraternizar ocupen el tiempo libre en sanas distracciones desarrollando la salud mental del colono y de sus familiares.

La Organización comunal estructurará sendas comisiones para la programación y realización de actividades de recreación, estableciendo los correspondientes estímulos para los organizadores y participantes destacados.

La organización de clubes juveniles de carácter cultural, social, de servicio comunitario, de defensa civil y deportivos, permite aprovechar y articular la amplia gama de actividades que puede cumplir la juventud en el tiempo libre, canalizando su aporte hacia positivas realizaciones.

G. ORGANIZACION SOCIAL Y COMUNITARIA. JUECES DE PAZ

1. ORGANIZACION SOCIAL Y COMUNITARIA

Los colonos del Proyecto se organizarán bajo una forma asociativa democrática. Para optar por los beneficios legales establecidos en favor de las cooperativas, éste será el tipo de organización a establecerse, a pesar de los cuestionamientos que sobre esta forma asociativa se expresaron anteriormente.

Bajo la denominación de "Cooperativa de Colonización Comunitaria", su estructura orgánica -electiva, alternativa y responsable-, será la siguiente: La Asamblea General de Socios, como órgano de gobierno; el Consejo de Administración para dirigir la gestión administrativa; el Consejo de Vigilancia, como organismo fiscalizador y contralor de los administradores y empleados de la Cooperativa; el Gerente, como representante legal y su administrador responsable; y, las Comisiones de Educación, la de Asuntos Sociales y otras que se consideren necesarias. Su funcionamiento se sujetará a las prescripciones de la Ley de Cooperativas, el Reglamento General de la Ley de Cooperativas y, su Estatuto social que debe ser aprobado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Una alternativa para esta forma organizativa, que rescate la tradición nacional conformada por una simbiosis de las vertientes indígena y española, es la que se expresa a través de la organizacional comunal representada por el Cabildo que tiene ventajas como la representatividad, la fluidez administrativa, la alternabilidad, el ejercicio de una democracia participativa y, una tradición varias veces centenaria que refleja su consistencia y adecuación a nuestra realidad. El Cabildo está conformado por cinco miembros de reconocida honradez y solvencia moral; un Alcalde; un Vicepresidente, un Tesorero; un Síndico y un Secretario; que son elegidos mediante votación universal, directa y secreta en el mes de diciembre para el período de un año. Para resolver asuntos de importancia comunal, se establece el mecanismo de la Consulta Plebiscitaria. El Cabildo como órgano oficial y representativo de la Comuna, que ejerce su personería judicial y extrajudicial, puede conformar las Comisiones que se consideren necesarias para el desarrollo económico y social de los asociados y establecer una pe-

queña estructura de personal para que aplique sus resoluciones y realice la gestión administrativa. De adoptarse esta forma organizativa, muy simple, eficaz y participativa, la denominación del Proyecto, sería la de: "Comuna" seguida del nombre con el que se fundare; y, el marco jurídico de aplicación es la Ley de Organización y Régimen de las Comunas, el Estatuto Jurídico de las comunidades Campesinas; y, el Reglamento de Elecciones y los demás Reglamentos que expida el Cabildo aprobados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

2. JUECES DE PAZ

Bajo cualquiera de las formas organizativas que adoptare el Proyecto, mediante elección universal, directa y secreta los asociados elegirán una instancia ad-hoc que resuelva los conflictos y disputas internas que se produzcan entre colonos y las transgresiones al Código de Conducta que se aprobará y pondrá en vigencia.

Esta instancia ad-hoc estará constuida por un Juez de Paz que conocerá y resolverá las controversias. En los asuntos, no penales, que sean de competencia de los órganos jurisdiccionales o administrativos, ésta es una instancia pre-judicial, a manera de arbitraje y amigable composición; que no obsta para que si no se llegan a acuerdos las parte puedan recurrir a la justicia ordinaria y a los organismos competentes. Las infracciones y delitos, que no se configuren como contravenciones, serán de exclusiva competencia de los jueces y tribunales correspondientes.

H. ORGANIZACION DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION, ESTABLECIMIENTOS ARTESANALES Y AGROINDUSTRIALES.

1. PRODUCCION

En el Proyecto hay dos sistemas de producción: el comunitario originado en las granjas agrícolas experimentales, centros de repoblación ganadera y el obtenido en las tierras de propiedad comunal; y, el privado, obtenido en las Fincas Familiares. Se reglamentará el uso y destino de los beneficios obtenidos en la producción comunitaria.

Para la explotación privada, en lo posible se sectorizará la producción en base a la vocación de los suelos y se determinarán las áreas para la obtención de alimentos para el autoconsumo y para la comercialización, en base a un ecoesquema con un mosaico de cultivos de diferente ciclo vegetativo, evitando la competencia que pueda afectar los rendimientos económicos. La producción ganadera, se realizará con especies resistentes y de doble propósito: leche y carne. La producción avícola con especies de postura y carne; y, la producción porcina con especies desarrolladas para el clima en base a la alimentación de cereales y excedentes producidos en la zona.

La política de producción, además de satisfacer las necesidades de alimentos para la población del Proyecto, deberá dirigirse a abastecer el mercado nacional con productos de la zona que son deficitarios en el país, e integrarse al esfuerzo exportador en la línea de las oleaginosas, especies bio-acuáticas, café, cacao, maní, gengibre, maderas, carnes, etc.

2. COMERCIALIZACION

La política de comercialización deberá preveer la asociación de los productores y el establecimiento de centros de acopio y almacenamiento. El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de sus organismos especializados brindará asesoría técnica en lo relativo a mercados, precios, condiciones y calidad de los productos, manejo, embalaje, etc. Inicialmente la posición de los productores será desfavorable por la falta de carreteras y el uso de vía fluviales o aéreas, hasta que los proyectos estatales lleguen a la zona. La ubicación fronteriza puede favorecer un comercio activo con las desabastecidas poblaciones de los países vecinos, aunque la tendencia deberá ser abastecer el mercado nacional. La competitividad en precios frente al costo del transporte, se dará eliminando la cadena de intermediarios y propiciando convenios con mercados mayoristas, dependencias estatales como ENAC y ENPROVIT, destacamentos militares y el abastecimiento directo a las agroindustrias. Una comercialización centralizada en las asociaciones de productores brindará indudables beneficios por su poder de negociación, el establecimiento de un fondo rotativo de anticipos a ser devengados con futuras entregas de productos, la posibilidad de generar instalaciones agroindustriales para procesarlos, acceder a créditos asociativos para la comercialización y abaratar los costos de trans -

porte con unidades idóneas propias o fletadas.

3. ESTABLECIMIENTOS ARTESANALES

La población asentada en la zona del Proyecto, requiere de una variedad de servicios y bienes que son proporcionados por artesanos autónomos. La mano de obra que se necesita para la construcción de la infraestructura de la Aldea y del Proyecto en general, atracrá una masiva migración que debe ser atendida en sus requerimientos de alimentación, vivienda, vestido, calzado, etc. Este dinamismo poblacional y económico se sustenta en un estrato que atienda ciertas necesidades propias de un oficio o artesanía, que son proporcionadas por carpinteros, sastres, zapateros, etc. A su vez, la vocación de la Aldea puede centrarse, aprovechando la disponibilidad de recursos naturales en la producción de artesanías artísticas o utilitarias; así, la existencia de bosques de madera fina permite preveer la posibilidad de crear establecimientos artesanales de confección de muebles, objetos tallados, reproducción de artículos folclóricos utilizados por las poblaciones nativas, artefactos de caza y pesca y adorno típicos, fabricación modular de puertas, ventanas, tabiques divisorios, etc. que son apreciados por el flujo turístico internacional en Quito y Guayaquil y la industrias de la construcción; en su caso. La existencia de riquezas auríferas en los lavaderos de los ríos orientales puede estimular la orfebrería como producción artesanal. La cerámica artesanal, utilitaria y artística, puede desarrollarse con la reproducción de motivos y diseños propios del legado cultural de las poblaciones nativas. Las extraordinarias posibilidades artesanales que ofrecen las áreas geográficas del Plan, pueden dar origen en su desarrollo a un sinnúmero de pequeñas industrias para la producción en serie.

4. AGROINDUSTRIAS

Esta actividad debe ser privilegiada para que los beneficios del valor agregado en la transformación de la materia prima se reviertan en la zona. El concepto de la agroindustria integrada exige la ubicación de la planta de procesamiento en el sitio mismo de la producción de materia prima, el procesamiento o transformación de los productos de origen vegetal o animal en artículos intermedios o finales y la comercialización de los mis-

MOS.

Con la debida infraestructura, la producción de la zona brinda las siguientes posibilidades agroindustriales: aceites vegetales, caucho, industrialización del café y cacao, resinas, látex, derivados fitoquímicos de uso industrial y medicinal, jugos naturales de frutas, té, yute, maní, pimienta, preparación de alimentos balanceados para aves y ganado, harina de yuca para reemplazar a la de trigo en la panificación, ramio, derivados de la caña de azúcar, piladoras, procesamiento de la leche, enlatado de carnes y especies bio-acuáticas, subproductos de la ganadería mayor y menor y, una amplia gama de procesamiento y utilización de los recursos forestales.

I. CREDITO Y ASISTENCIA TECNICA

Las condiciones económicas de los beneficiarios del Plan no les permite el acceso al crédito bancario normal que otorga el Banco Nacional de fomento.

El Plan de Colonización implica la necesidad de dos formas de crédito, el Asociativo y el Individual.

1. CREDITO ASOCIATIVO

Es el que se otorga a grupos de pequeños agricultores, tengan o no personería jurídica, para facilitarles el acceso masivo a los recursos naturales e institucionales para su desarrollo, así como para la ejecución de obras de infraestructura que por su naturaleza y volumen no están al alcance individual. Debe reunir las condiciones de oportunidad, costo razonable, plazo de acuerdo a la naturaleza de la inversión, amortización lenta y períodos de gracia, cubrir el costo total de las inversiones programadas, capacidad futura de pago de los usuarios, garantías hipotecaria, prendaria o moral y, artículación con otros instrumentos de política agraria como asistencia técnica, comercialización y seguro agrícola. El crédito asociativo, además, por ser un crédito planificado y orientado, es un instrumento para lograr el empleo eficiente de los factores de la producción (tierra, agua, capital y trabajo), asegura la inversión sana porque las operaciones de crédito en el conjunto de las inversiones serán autofinanciables y genera

el incremento de la productividad.

Bajo la forma asociativa, debe obtenerse el llamado Crédito Básico o Pre - agrícola para financiar la adquisición de la Finca Familiar; los trabajos de linderación y cercas; la construcción, ampliaciones, mejora o reparación de la vivienda; obras de infraestructura como la adecuación de tierras mediante irrigaciones, drenajes, nivelación de suelos, apertura y nivelación de caminos, electrificación, etc; obras de higiene rural como la construcción de pequeños alcantarillados, letrinas, pozos sépticos, cocinas, baños, etc.; adquisición de equipos de construcción, maquinaria agrícola, herramientas; de instalaciones para la comercialización de productos agropecuarios; el pago de asistencia técnica privada, si fuere del caso; y, en general aquellas inversiones que incidan directa o indirectamente en los procesos de transformación y mercadeo de la producción o en el mejoramiento del nivel de vida de los colonos.

2. CREDITO INDIVIDUAL

Es el que se otorga a personas naturales y es de dos clases: Crédito de Capacitación (Supervisado) y el Crédito Orientado.

El Crédito de Capacitación o Supervisado, se fundamenta en los principios de la promoción social, para incorporarlos a la economía moderna y al desarrollo; de la selección, porque, se dirige a los campesinos marginados que presenten características potenciales de mejoramiento; del equilibrio de los objetivos social y económico; del alcance unitario, porque la explotación agropecuaria se complementa con el hogar porque la una proporciona los ingresos y el otro provee la mano de obra familiar; de financiación integral, ya que el financiamiento no cubre inicialmente los fines productivos sino ciertos gastos familiares a través del capital de trabajo; de la prelación, estableciendo un orden de prioridades; y, de la temporalidad, porque es de acción transitoria y su objetivo es capacitar a los usuarios hasta que se encuentren en capacidad de acceder al Crédito Orientado.

El Crédito Orientado financia determinadas líneas de inversión para promover la productividad e incrementar, indirectamente, los ingresos del usuario mediante la asistencia técnica y financiera sistematizada. Se fundamen

ta en la necesidad de incrementar la productividad, en la utilización del crédito para imponer la adopción de prácticas avanzadas de tecnificación agropecuaria y, en la incorporación de la asistencia técnica a los procesos de producción, abastecimiento y comercialización.

Las condiciones económicas y el grado de preparación en técnicas agronómicas que tengan los colonos, determinarán la modalidad del crédito por el que optarán dentro de las líneas y cupos que asigne el Banco Nacional de Fomento al Plan.

3. ASISTENCIA TECNICA

Es el servicio de asesoría que otorgan al prestatario profesionales idóneos para programar la inversión, sustentar la solicitud de crédito, orientar la eficiente utilización de los recursos y controlar las inversiones. Sus objetivos son: el aumento de la producción y de la productividad agropecuaria, mediante la aplicación de técnicas cada vez más apropiadas e integradas, que aseguren la eficiente utilización de los recursos físicos, humanos y financieros y la protección de los recursos naturales.

La asistencia que se otorgue al prestatario será cada vez más integral, en la medida en que llegue a cubrir las técnicas de preservación, recuperación y rectificación de suelos; protección y recuperación de aguas; programación de inversiones y eficiente utilización del terreno; selección de semillas, labores de siembra, manejo y control de cultivos; recolección de cosechas, selección, mejoramiento y administración de ganado y aspectos similares.

La asistencia técnica al Plan la brindarán, el Banco Nacional de Fomento y el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de los Departamentos Técnicos y de sus organismos adscritos. Para casos especiales, se pueden contratar a instituciones y profesionales especializados.

J. PLAN FINANCIERO. COSTO TOTAL DEL PLAN Y DISTRIBUCION DE LOS FONDOS POR RUBROS.

El Plan exige un esfuerzo concentrado y coordinado de las entidades nacionales, ya que por su naturaleza estratégica debe evitar dependencia y

control de organismos y agencias externas que puedan afectar la seguridad. Se considera que el país dispone de recursos financieros propios, en sus instituciones, para una ejecución escalonada y priorizada del Plan.

Para especificar su financiamiento, se estructurará por Rubros y Segmentos, referidos a un Proyecto.

1. RUBRO DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO

Con los siguientes Segmentos:

a. Elaboración del anteproyecto, proyecto definitivo y documentación para la solicitud de financiamiento al Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEDE): Fondos no reembolsables del Fondo Nacional de Preinversión (FONAPRE).

b. Gastos directos de motivación, selección y preparación, organización, transporte de familias pioneras y vituallas, hasta la unidad militar próxima al Proyecto, incluida la asesoría de expertos; estipendio familiar durante seis meses del curso de preparación de los beneficiarios; y, su posterior transporte a la zona del Proyecto: con cargo al crédito del BEDE.

c. Remuneración familiar durante el primer año del proyecto, por el trabajo de los colonos de semana integral durante los primeros seis meses, tres días a la semana en los siguientes tres meses y dos días a la semana en los últimos tres meses, para: demarcación, desbroce y apertura de calles y caminos principales; lotizaciones para viviendas; construcción de la primera vivienda precaria; demarcación de la propiedad comunal; demarcación y linderación de las Fincas Familiares; cultivo del número de hectáreas necesarias de productos de subsistencia, pastos comunales, pastos en Fincas Familiares; formación de una parcela demostrativa; etc.: con cargo al crédito del BEDE.

d. Gastos de administración del Proyecto y consultorías: con cargo al crédito del BEDE.

2. RUBRO DE ADQUISICIONES Y OBRAS PREVIAS

Que corresponde a los siguientes Segmentos:

- a. Adquisición de acémilas y aperos completos: Crédito del BEDE.
- b. Preparación de semilleros antes de la entrada de los colonos pioneros al Proyecto: Crédito del BEDE.
- c. Adquisición de maquinaria y herramientas para los trabajos de conformación del Proyecto: Crédito del BEDE.
- d. Construcción de campamentos provisionales para alojar a los colonos pioneros hasta que construyan sus viviendas precarias: Crédito del BEDE.
- e. Adquisición y operación de un sistema de comunicación radial enlazado con la población polo de desarrollo del Proyecto: Crédito del BEDE.
- f. Instalación de una tienda de víveres para la venta de productos básicos de la canasta familiar: Crédito del BEDE.
- g. Adquisición y operación de una pequeña planta eléctrica portátil: Crédito del BEDE.
- h. Captación y clorinación de agua segura para uso humano y distribución con grifos públicos: IEOS.

3. RUBRO DE INFRAESTRUCTURA BASICA DEFINITIVA

Con los siguientes Segmentos:

- a. Construcción y habilitación de una pista de aterrizaje: Crédito del BEDE.
- b. Adquisición de lanchas con motor fuera de borda o deslizadores, si existe acceso fluvial al Proyecto: Crédito del BEDE.
- c. Construcción del abastecimiento de agua potable: con cargo a créditos internacionales no utilizados, administrados por el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS).
- d. Construcción del sistema de alcantarillado o letrinización sanitaria: Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS).

- e. Construcción de una minicentral hidroeléctrica: Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL).
- f. Instalación de un aserrío para los trabajos comunales: Crédito del BEDE.
- g. Construcción de un muelle fluvial, si las condiciones de navegabilidad del río lo amerita: Crédito del BEDE.
- h. Programa básico de caminos vecinales para unir las Fincas Familiares con al Aldea: Crédito del BEDE.
- i. Construcción del Templo: Misioneros religiosos.
- j. Construcción, equipamiento de la Casa Comunal y sueldo del Juez de Paz: Ministerio de Gobierno.
- k. Parques y equipamientos comunales: Crédito BEDE.
 - l. Construcción, equipamiento del local escolar, patios de invierno y dotación del Profesorado: Dirección Nacional de Construcciones Escolares (DINACE) y Ministerio de Educación.
 - m. Construcción y equipamiento del Centro de Salud y dotación de personal médico y paramédico: Ministerio de Salud en convenio con la Dirección Nacional del Seguro Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - n. Construcción y equipamiento de canchas deportivas y centros de recreación: Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación (DINADER).
 - o. Programa de Centros Materno-Infantiles: Ministerio de Bienestar Social.
 - p. Organización de Clubes Juveniles: Casa de la Cultura, Federación Deportiva Nacional, Dirección Nacional de Defensa Civil, Cruz Roja Ecuatoriana, etc.

4. RUBRO DE PRODUCCION

Contiene los siguientes Segmentos:

- a. Organización de los productores por actividades agropecuarias y cultivos principales: Instituto de Colonización de la Región Ama -

zónica Ecuatoriana.

b. Instalación, equipamiento y administración de un campo experimental de cultivos agrícolas y semillas mejoradas y, un centro de reproducción y mejoramiento ganadero: Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP).

c. Asistencia Técnica a los productores: Ministerio de Agricultura a través de sus Direcciones Técnicas especializadas y entidades adscritas.

d. Producción agropecuaria, forestal, agroindustrial y su comercialización: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

e. Producción piscícola y su comercialización: Ministerio de Industrias, Comercio y Pesca.

f. Producción Artesanal, de pequeña industria y su comercialización: Centro Nacional de la Pequeña Industria y Artesanía, (CENAPIA).

5. RUBRO DE CREDITO

Comprende los siguientes Segmentos:

a. Crédito Asociativo, de capacitación u orientado: Banco Nacional de Fomento, (BNF).

b. Crédito para la Vivienda: Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV).

K. CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO

Los Segmentos financiados con crédito del BEDE, que no correspondan a la línea de donación o fondos no reembolsables, son de lenta amortización, por lo que las condiciones deben ser blandas, similares a las que otorgan los organismos internacionales de desarrollo, como el Banco Interamericano de Desarrollo que ha establecido en su Programa de Pequeños Proyectos plazos de hasta 50 años, a la tasa de interés del 2% anual y períodos de gracia de 10 años. El Plan de Colonización, además de promover el desarrollo integral del país, la frontera agrícola, disminuir la alta presión demográfica en los suburbios de las grandes ciudades, generar trabajo y ocupación para el sector poblacional marginado, coadyuvar a la seguridad nacio-

nal, entre otros objetivos, debe ser un mecanismo de redistribución del ingreso nacional y testimonio de justicia social. Además los fondos que capitalizan al BEDE proceden de la explotación petrolera, patrimonio nacional, que debe llegar en esta forma práctica y directa a la población que a través de la sacrificada labor de la colonización se esfuerza por construir un futuro con dignidad. Sin embargo, es posible obtener una línea de crédito del Banco Central para que lo administre el BEDE para la ejecución de este Plan. Las acciones que son de responsabilidad de los Ministerios deben realizarse con cargo a sus presupuestos de operación dentro de las asignaciones corrientes, lo que implica únicamente cubrir con su acción a estas zonas que no han recibido en el pasado la atención gubernamental por carecer de planes o justificación del gasto público.

A su vez, las entidades adscritas manejan cuentas de saldos no utilizados o proyectos no realizados, financiados por fuentes internacionales, las mismas que verían con simpatía el cambio de inversión debidamente justificado y, deben incorporar a sus presupuestos los costos de los segmentos asignados dentro del Plan con cargo a sus asignaciones presupuestaria o fondos establecidos por su participación en las rentas petroleras.

L. COOPERACION DE OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES

Reafirmandome en el concepto de que por razones de seguridad es necesario descartar el apoyo directo que pudieran brindar centenares de fundaciones y agencias internacionales, cuyas prioridades de trabajo y ayuda son precisamente los Segmentos que configuran el Plan de Colonización; señalaré brevemente los organismos y entidades que, además de las ya involucradas, tienen como finalidad el desarrollo económico y social.

Por disposición de la Ley Constitutiva, le corresponde al INCRAE realizar la obra colonizadora que, por los magros resultados obtenidos hasta la fecha, no ha sido considerado sino en el Segmento de Organización de los productores; sin embargo, dispone de una estructura de personal y recursos financieros que pueden ser empleados para cubrir deficiencias o falta de interés de algunas de las entidades originalmente incluidas, ó, de ser necesario, motivarle para que adopte un rol dinámico dentro del Plan.

Una apreciable experiencia en el desarrollo rural y disponibilidad de recursos económicos y de personal técnico tiene el Fondo de Desarrollo para el Sector Rural Marginal (FODERUMA), dependencia del Banco Central, que tampoco ha sido considerado con el objeto de mantenerlo como reserva para cubrir Segmentos que no merezcan el interés de algunas instituciones; por la experiencia desarrollada, FODERUMA por sí sola podría cubrir más del 50% de las actividades de cada Proyecto con cargo a crédito o fondos no reembolsables.

La contraparte nacional para la relación de financiamientos de Proyectos de Desarrollo Campesino, es la Subsecretaría de Desarrollo Rural Integral del Ministerio de Bienestar Social que no ha sido considerada en el Plan. Por su intermedio se puede conseguir el financiamiento internacional y donaciones para Rubros o varios Segmentos.

La identificación de posibilidades agroindustriales y sus estudios de factibilidad y diseño, pueden ser realizados por el Centro de Desarrollo Industrial (CENDES) y la Corporación Financiera Nacional puede financiarlas, inclusive interviniendo como accionista.

Posiblemente los únicos organismos internacionales, que no podrían afectar los intereses de seguridad nacional, por su carácter multilateral, son el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, la Comunidad Económica Europea, que pueden brindar, mediante crédito y fondos no reembolsables, el financiamiento integral del Plan de Colonización.

Estas y muchas otras entidades están disponibles para el esfuerzo ecuatoriano de incorporar el patrimonio amazónico al desarrollo y seguridad nacional.

Por ello es de trascendental importancia la función coordinadora y de gestión que debe cumplir ECUAMAZONAS como Organismo Ejecutor del Plan, cuya estructura orgánica se esboza en el Capítulo II de este Trabajo. Con criterio y poder de convocatoria, debe seleccionar a las entidades que aporten esfuerzos y recursos para la concreción del Plan.

M. JUSTIFICACION SOCIAL, ECONOMICA Y MILITAR DEL PLAN

A lo largo de estas páginas, y reiteradamente, he destacado la importancia social del Plan de Colonización. Su justificación deviene de ésta y es, en resumen, la siguiente: disminuir la presión demográfica que soportan los suburbios de las grandes ciudades y los polos de desarrollo de la Sierra y la Costa; brindar trabajo y ocupación a los sectores menos favorecidos de la población ecuatoriana; mejorar las condiciones y calidad de vida de estos sectores; favorecer la integración étnica; estimular las iniciativas populares; elevar la moral de los beneficiarios; en definitiva redistribuir el ingreso nacional para disminuir la brecha existente en la sociedad ecuatoriana; y, cumplir con los Objetivos Nacionales Permanentes de Justicia Social e Integración Nacional.

En lo Económico, el Plan implica ampliar la frontera agrícola y la productividad para satisfacer la creciente demanda interna de alimentos y generar excedentes para la exportación; crear polos de desarrollo que atraigan la inversión y el racional aprovechamiento de los recursos naturales inexplorados; generar un dinamismo económico en zonas actualmente desaprovechadas; propiciar el crecimiento económico mediante la construcción de la infraestructura vial y productiva e integrar el patrimonio territorial; y, promover el desarrollo integral, armónico y equilibrado del país.

Una de las concausas de la mutilación territorial ha sido el ancestral olvido y falta de atención de los gobiernos hacia la Región Amazónica, ello ha impedido el flujo migratorio que ocupe sus vastas extensiones como testimonio de pertenencia avalizando los legítimos derechos que nos asisten. La política expansionista de los países limítrofes debe ser frenada con fronteras humanas que coadyuven al esfuerzo militar para defender la integridad territorial. Poblaciones ubicadas estratégicamente, cuyos habitantes vivan el fervor de la Patria, adiestradas para resistir la usurpación, con entrenamiento militar y la organización del terreno para la defensa, serán el mejor apoyo para el cumplimiento de la noble misión de las Fuerzas Armadas. Además, el desarrollo de importantes zonas productivas permitirá el fluido abastecimiento logístico a las unidades militares que custodian la frontera, creará vínculos de recíproca comunicación, les brindará las comodidades que las poblaciones proveen para ellos y sus familias y recibirán

influencias psicológicas favorables para el cumplimiento de su misión, fortaleciendo así el Poder Nacional.

N. INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO

La situación de miseria de grandes sectores poblacionales crea focos de tensión social que pueden desembocar en conflictos de resultados impredecibles. El Plan no trata de extrañar la población hacia otras regiones, a la manera de los mitimaes durante la conquista incásica, sino que ante la ausencia de suficientes tierras productivas disponibles en las otras dos regiones naturales, el evidente crecimiento desequilibrado, la asfixiante concentración humana en los suburbios de Guayaquil y Quito, el alto índice de desempleo abierto y desocupación, el aumento de la delincuencia y violencia, invita a los ecuatorianos capaces de construir un futuro promisorio a forjar un espacio fraterno, solidario y justo, en las vastas tierras de la Región Amazónica Ecuatoriana, como un reto al que se debe responder hoy.

Si he sostenido que la Seguridad y el Desarrollo son conceptos unívocos, de mutua e indisoluble correspondencia, el Plan de Colonización en la forma esbozada fortaleciendo el Poder Nacional permitirá el cabal cumplimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes de Soberanía Nacional, Integridad Territorial, Integración Nacional, Desarrollo Integral, Justicia Social y Democracia.

Apremia el tiempo para que el Estado ecuatoriano, con decisión política, encuentre en las Fronteras Vivas la adecuada respuesta para las profundas contradicciones que agitan y conmueven a la sociedad. Es un ineludible deber frente al futuro.

Yo cumplo con advertirlo.

C A P I T U L O I V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

B. RECOMENDACIONES

C A P I T U L O I V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

1. Seguridad y Desarrollo son conceptos unívocos, integrados, que tienen una relación de mutua correspondencia; a mayor seguridad corresponde mayor desarrollo e inversamente. Gráficamente podemos compararlos a los vasos comunicantes, cuyos niveles son equilibrados y correspondientes. Ambos conceptos fortalecen el Poder Nacional y también denotan sus falencias. Sin la garantía de la Seguridad no es posible el Desarrollo y ni siquiera la existencia misma del Estado.

2. El Ecuador soporta amenazas reales y potenciales. El concepto estratégico de "prenda territorial" sustentado por geopolíticos peruanos como el General de E.P. Edgardo Mercado Jarrín, buscaría su aplicación en áreas selectivas del territorio nacional como la Provincia de El Oro, la Cuenca del Río Guayas, la Provincia de Galápagos, la zona petrolera del Nor-Oriente, u otras, para imponer límites internacionales de acuerdo a las pretensiones del Perú, por lo que es vital que Ecuador fortalezca el poder disuasivo de sus Fuerzas Armadas para garantizar sus Objetivos Nacionales Permanentes y su seguridad externa.

3. La seguridad interior del Estado exige la adopción de un vigoroso programa de desarrollo social en beneficio de los sectores más pobres de la población, de manera que los convierta en eficaces agentes del desarrollo nacional y la paz social.

4. Parecería que ha llegado la hora en la que el país deba enfrentar el reto del desarrollo con un modelo acorde a su realidad, al legado histórico y a su propio espíritu nacional, alejado de la tentación de reproducir estilos de vida y valores no compatibles con su idiosincracia y con la limitación de los recursos existentes, para garantizar a las generaciones futuras cambios cualitativos que permitan alcanzar el anhelado Bien Común.

5. La colonización integral y dirigida es la forma más idónea para alcanzar los objetivos propuestos, ya que respeta la dignidad del hombre proporcionándole las condiciones adecuadas para mejorar su nivel y calidad de vida, contribuye a su promoción y a la educación en la solidaridad y en la justicia y, evita la depredación de la tierra y del ecosistema mediante un racional y programado aprovechamiento de los recursos naturales.

6. El urgente establecimiento de Fronteras Vivas, mediante un Plan de Colonización Integral y Dirigido, responde a las necesidades y a la voluntad nacional de desarrollo, evitar penetraciones territoriales externas y garantizar la consecución y el mantenimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes de Soberanía Nacional, Integridad Territorial, Integración Nacional, Desarrollo Integral y Justicia Social.

B. RECOMENDACIONES

1. Por imperativos de Seguridad y Desarrollo, es inaplazable para el país establecer Fronteras Vivas en los espacios vacíos de su Límite Político Internacional, mediante un Plan de Colonización Integral y Dirigido, tanto para limitar e impedir las penetraciones territoriales de países vecinos cuanto para contribuir eficazmente a mejorar la situación marginal en la que se encuentran amplios sectores poblacionales que presionan conflictivamente en los suburbios de las ciudades mayores de la Sierra y de la Costa.

2. Para evitar tensiones y conflictos en las zonas de asentamiento de los Proyectos de Colonización, éstos deben integrar, en lo posible, a las poblaciones nativas, respetando siempre sus derechos patrimoniales y los valores etnoculturales y sociales, evitando prejuicios raciales y discriminatorios.

3. El análisis de la legislación aplicable en la colonización de la Región Amazónica demuestra que ésta es adecuada para propiciar y estimular asentamientos organizados, que establece convenientes excensiones tributarias fiscales para fomentar especialmente las actividades agropecuarias, siendo necesaria una mayor difusión dirigida hacia los sectores de

la población potencialmente interesada, mediante campañas de motivación.

4. Es necesario preservar el frágil ecosistema amazónico, en las zonas de asentamiento de los Proyectos, mediante un adecuado manejo de los recursos naturales, el apropiado uso del suelo y selectivas técnicas de cultivo agrícola, para evitar la depredación.

5. Se considera importante desarrollar formas asociativas y de producción pertinentes que respondan a la tradición histórica y a la realidad nacional, para evitar el trasplante e injerto de procedimientos que complican y obstaculizan la fluida relación entre los asociados, deteriorando los principios de solidaridad, ayuda mutua y esfuerzo comunitario.

6. Los dieciocho Proyectos de Colonización propuestos dentro del Plan deben ser establecidos en forma priorizada y escalonada, atendiendo a los intereses de la Seguridad y Desarrollo. Cada Proyecto debe ser integral, integrado e integrador que refleje los mejores valores de la sociedad, exprese los más altos intereses nacionales y genere efectos demostrativos, educativos y multiplicadores en la comunidad.

7. El desarrollo armónico y equilibrado del país exige crear o impulsar a una ciudad existente como polo que irradie influencia en la Región Amazónica, equivalente al rol de Quito en la Sierra y Guayaquil en la Costa.

8. Cada Aldea Cooperativa debe reproducir los niveles de habitabilidad, comodidad y bienestar propios de las ciudades y disponer de los servicios que vuelvan agradable y atractiva la permanencia en ella, para evitar el éxodo de sus habitantes.

9. El Plan de Colonización, en cada Proyecto, debe dirigirse a fijar una concepción de sociedad integrada, solidaria y justa que privilegie la consolidación de los valores nacionales mediante activos programas sociales, culturales, cívicos, deportivos y recreacionales, e incremente las condiciones económicas y productivas de los colonos.

10. La sólida formación integral de la niñez y juventud debe ser motivo

de especial atención para forjar al nuevo hombre ecuatoriano preparado intelectual, cívica, científica y técnicamente para cumplir el rol que le corresponde en un mundo dinámico y competitivo.

11. La organización comunitaria debe ser autogestionaria para generar efectos pedagógicos y educativos que le permita robustecer la conciencia cívica, el ejercicio democrático, la responsabilidad social y la participación de todos sus integrantes en la consecución de los objetivos propuestos.

B I B L I O G R A F I A

A. LIBROS

1. Cañadas Cruz, Luis. "El Mapa Bioclimático y Ecológico del Ecuador"
MAG-PRONAREG y auspicio especial del Banco Central del Ecuador, Impreso en Editores Asociados Cía Ltda, Quito-Ecuador, 1983. 210 págs.
2. Haq, Mahbub ul, "La Cortina de la Pobreza. Opciones para el Tercer Mundo". Fondo de Cultura Económica, México, 1978, 340 págs.
3. Instituto Nacional de Estadística y Censos. "División Político Administrativa de la República del Ecuador", Quito 1986, 211 págs.
4. Julich, Volker, "Colonización como complemento de la Reforma Agraria en la Selva Peruana: El Valle del Huallaga Central". Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1974, 170 págs.
5. Littuma Arizaga, Alfonso, "La Nación y su Seguridad. Enfoque Conceptual Dinámico". Editorial Publitécnica, 4ta. Edición Revisada y Ampliada, Quito-Ecuador, 1980, 729 págs.
6. Mercado Jarrín, Edgardo, "El Conflicto con Ecuador", s/d., 156 págs.
7. Ortiz Villacis, Marcelo, "El Cooperativismo un mito de la Democracia Representativa". Imprenta Argentina, 2a. Edición, 1975, 125 págs.
8. Velez Hernández, Jaime, "El Crédito Rural", Edición de la Caja de Crédito Agrario, Ed. Pax, Bogotá-Colombia 1974. 339. págs.

B. LEYES

1. Ley de Colonización de la Región Amazónica
2. Ley de Fomento Agrario
3. Ley de Cooperativas y Reglamento
4. Ley de Organización y Régimen de las Comunas
5. Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas
6. Recopilación de Leyes Agrarias

C. OTROS

1. Ecuador, Ministerio de Agricultura y Ganadería-O.R.S.T.O.M., "Diag -
nóstico Socio Económico del Medio Rural Ecuatoriano". Documento A
marzo de 1979, 95 págs., Documento B mayo de 1979, 194 págs. y Do-
cumento C diciembre de 1979, 178 págs., Quito-Ecuador.
2. Ecuador, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. "Informe de
Obras en Ejecución al 31 de diciembre de 1986". Dirección de Progra-
mación, Dpto. de Evaluación, Quito, 302 págs.
3. Ecuador, Secretaría del Consejo de Seguridad Nacional, Instituto de
Altos Estudios Nacionales, "Geopolítica". Texto tomado de la Acade-
mia de Guerra del Ejército. Edición para XIV Curso Superior de Se-
guridad Nacional y Desarrollo 1986-1987, Quito 197 págs.
4. Ecuador, Secretaría del Consejo de Seguridad Nacional, Instituto de
de Altos Estudios Nacionales, "Conceptos y Definiciones relacionados
con la Doctrina de Seguridad y Metodología para el Planeamiento de
la Seguridad Nacional" -Provisional-, M-DL, Quito. 1986, 17 págs.
5. Lanas Lanas, Freddy, "Consideraciones para la formulación de un Plan
Vial en la Región Amazónica, orientado a la

creación de Fronteras Vivas". Trabajo de Investigación Individual, XI Curso Superior de Seguridad Nacional y Desarrollo. Quito 1984, 71 págs.

6. Neira Rodríguez, Angel. "Las Fronteras Vivas como la mejor manera de defender la heredad nacional, modos de establecerlas". Trabajo de Investigación Individual. IX Curso Superior de Seguridad Nacional y Desarrollo, Quito 1981, 164 págs.

A N E X O

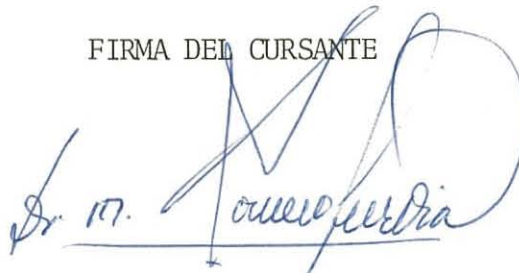
ZONAS DE UBICACION DE LOS PROYECTOS

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de este Trabajo, de su bibliografía y anexo, como artículo de la Revista o como artículos para la lectura seleccionada.

Quito, junio de 1987

FIRMA DEL CURSANTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Dr. M. Romero Heredia", written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

DR. MARCO TULIO ROMERO HEREDIA